

DICTAMEN TÉCNICO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-023-2025

PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL “DICTAMEN DE EXPERTO INDEPENDIENTE DE LA ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO SOCIAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE METROPOLITANO, PARA LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES”, DEL CORREDOR DE TRANSPORTE DE LA AVENIDA SIGLO XXI, REQUERIDO POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Dictamen técnico del proveedor participante: WEIBEC GROUP S.A. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1	1	SERVICIO	<p>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES.</p> <p>PRESTACIÓN DE SERVICIO DE:</p> <p>SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL “DICTAMEN DE EXPERTO INDEPENDIENTE DE LA ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO SOCIAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE METROPOLITANO, PARA LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES”, DEL CORREDOR DE TRANSPORTE DE LA AVENIDA SIGLO XXI.</p> <p>EL SERVICIO CONTRATADO CONSTARÁ DE LAS SIGUIENTES ETAPAS:</p> <p>ETAPA 1.- ANÁLISIS TÉCNICO PARA EMITIR LA OPINIÓN ESPECIALIZADA EN RELACIÓN CON EL ANÁLISIS DEL</p>	<p>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES.</p> <p>PRESTACIÓN DE SERVICIO DE:</p> <p>SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL “DICTAMEN DE EXPERTO INDEPENDIENTE DE LA ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO SOCIAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE METROPOLITANO, PARA LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES”, DEL CORREDOR DE TRANSPORTE DE LA AVENIDA SIGLO XXI.</p> <p>EL SERVICIO CONTRATADO CONSTARÁ DE LAS SIGUIENTES ETAPAS:</p> <p>ETAPA 1.- ANÁLISIS TÉCNICO PARA EMITIR LA OPINIÓN ESPECIALIZADA EN RELACIÓN CON EL ANÁLISIS DEL</p>	SI CUMPLE	NINGUNA

		<p>COSTO Y BENEFICIO, RESPECTO A LAS FACTIBILIDADES TÉCNICA, ECONÓMICA Y AMBIENTAL Y, EN SU CASO, SOBRE EL PROYECTO EJECUTIVO.</p> <p>LOS CONCEPTOS A DICTAMINAR SON EL ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD TÉCNICA, EL ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD ECONÓMICA Y EL ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD AMBIENTAL Y, EN SU CASO, SOBRE EL PROYECTO EJECUTIVO DE OBRA PÚBLICA; EL DICTAMINADOR DEBERÁ REALIZAR, CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. REVISAR QUE CADA UNO DE LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS QUE COMPONEN EL CONCEPTO DE QUE SE TRATE HAYAN SIDO ELABORADOS CON CRITERIOS, TÉCNICAS, METODOLOGÍAS O PROCEDIMIENTOS QUE CUMPLAN CONDICIONES DE OBJETIVIDAD, RACIONABILIDAD Y VERIFICABILIDAD; II. VERIFICAR QUE LOS ESTUDIOS REALIZADOS PARA CADA CONCEPTO SON LOS NECESARIOS Y SUFICIENTES; III. VERIFICAR QUE EL PROYECTO DE INVERSIÓN HAYA SIDO DISEÑADO BAJO SUPUESTOS RAZONABLES, EN RELACIÓN CON CADA UNO DE LOS ESTUDIOS QUE COMPONEN EL CONCEPTO DE QUE SE TRATE; IV. VERIFICAR LA COMPOSICIÓN Y LOS VALORES DE CADA UNO DE LOS PARÁMETROS QUE CONSTITUYEN LOS INDICADORES DE RENTABILIDAD APLICABLES A LA 	<p>COSTO Y BENEFICIO, RESPECTO A LAS FACTIBILIDADES TÉCNICA, ECONÓMICA Y AMBIENTAL Y, EN SU CASO, SOBRE EL PROYECTO EJECUTIVO.</p> <p>LOS CONCEPTOS A DICTAMINAR SON EL ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD TÉCNICA, EL ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD ECONÓMICA Y EL ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD AMBIENTAL Y, EN SU CASO, SOBRE EL PROYECTO EJECUTIVO DE OBRA PÚBLICA; EL DICTAMINADOR REALIZARA, CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. REVISAR QUE CADA UNO DE LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS QUE COMPONEN EL CONCEPTO DE QUE SE TRATE HAYAN SIDO ELABORADOS CON CRITERIOS, TÉCNICAS, METODOLOGÍAS O PROCEDIMIENTOS QUE CUMPLAN CONDICIONES DE OBJETIVIDAD, RACIONABILIDAD Y VERIFICABILIDAD; II. VERIFICAR QUE LOS ESTUDIOS REALIZADOS PARA CADA CONCEPTO SON LOS NECESARIOS Y SUFICIENTES; III. VERIFICAR QUE EL PROYECTO DE INVERSIÓN HAYA SIDO DISEÑADO BAJO SUPUESTOS RAZONABLES, EN RELACIÓN CON CADA UNO DE LOS ESTUDIOS QUE COMPONEN EL CONCEPTO DE QUE SE TRATE; IV. VERIFICAR LA COMPOSICIÓN Y LOS VALORES DE CADA UNO DE LOS PARÁMETROS QUE CONSTITUYEN LOS INDICADORES DE RENTABILIDAD APLICABLES A LA 	
--	--	--	--	--

		<p>EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN.</p> <p>LOS INDICADORES DE RENTABILIDAD SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN EL ANEXO B-1 DE LOS "LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ANÁLISIS COSTO Y BENEFICIO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN", PUBLICADOS EL 30 DE DICIEMBRE DE 2013 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, Y</p> <p>V. VERIFICAR QUE EL PROYECTO DE INVERSIÓN ES SUSCEPTIBLE DE GENERAR UN BENEFICIO SOCIAL NETO BAJO LOS SUPUESTOS RAZONABLES A QUE SE REFIERE EL NUMERAL III ANTERIOR, EN RELACIÓN CON CADA UNO DE LOS ESTUDIOS QUE COMPONEN EL CONCEPTO DE QUE SE TRATE.</p> <p>LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD SOLICITARÁ AL DICTAMINADOR DESDE SU PROPUESTA POR ESCRITO QUE MANIFIESTE LOS COMPROMISOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN: GUARDAR CONFIDENCIALIDAD RESPECTO DEL CONTENIDO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN OBJETO DEL DICTAMEN, ASÍ COMO NO TENER CONFLICTOS DE INTERÉS EN LA REALIZACIÓN DEL MISMO. DICHOS DOCUMENTOS DEBERÁN INCLUIRSE COMO PARTE DE LOS ANEXOS DEL DICTAMEN.</p> <p>SE ENTENDERÁ QUE EXISTE UN CONFLICTO DE INTERÉS CUANDO LOS INTERESES PERSONALES, FAMILIARES O DE NEGOCIOS DEL DICTAMINADOR PUEDAN AFECTAR SU DESEMPEÑO INDEPENDIENTE E</p>	<p>EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN.</p> <p>LOS INDICADORES DE RENTABILIDAD SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN EL ANEXO B-1 DE LOS "LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ANÁLISIS COSTO Y BENEFICIO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN", PUBLICADOS EL 30 DE DICIEMBRE DE 2013 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, Y</p> <p>V. VERIFICAR QUE EL PROYECTO DE INVERSIÓN ES SUSCEPTIBLE DE GENERAR UN BENEFICIO SOCIAL NETO BAJO LOS SUPUESTOS RAZONABLES A QUE SE REFIERE EL NUMERAL III ANTERIOR, EN RELACIÓN CON CADA UNO DE LOS ESTUDIOS QUE COMPONEN EL CONCEPTO DE QUE SE TRATE.</p> <p>LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD SOLICITARÁ AL DICTAMINADOR DESDE SU PROPUESTA POR ESCRITO QUE MANIFIESTE LOS COMPROMISOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN: GUARDAR CONFIDENCIALIDAD RESPECTO DEL CONTENIDO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN OBJETO DEL DICTAMEN, ASÍ COMO NO TENER CONFLICTOS DE INTERÉS EN LA REALIZACIÓN DEL MISMO. DICHOS DOCUMENTOS SE INCLUIRAN COMO PARTE DE LOS ANEXOS DEL DICTAMEN.</p> <p>SE ENTENDERÁ QUE EXISTE UN CONFLICTO DE INTERÉS CUANDO LOS INTERESES PERSONALES, FAMILIARES O DE NEGOCIOS DEL DICTAMINADOR PUEDAN AFECTAR SU DESEMPEÑO INDEPENDIENTE E</p>	
--	--	---	--	--

		<p>IMPARCIAL PARA LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, O CUALQUIER OTRO SUPUESTO PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.</p> <p>EN SU CASO, EL DICTAMINADOR PODRÁ INCLUIR INFORMACIÓN ADICIONAL DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DEL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN, QUE SOPORTE SU OPINIÓN.</p> <p>FORMA DE ENTREGA:</p> <p>ENTREGABLE 1: ARCHIVOS DEL ANÁLISIS TÉCNICO SOBRE LA EVALUACIÓN COSTO Y BENEFICIO, RESPECTO A LA FACTIBILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y AMBIENTAL Y, EN SU CASO, SOBRE EL PROYECTO EJECUTIVO EN FORMA IMPRESA EN DOS TANTOS Y DE FORMA DIGITAL DENTRO DE DOS UNIDADES DE ALMACENAMIENTO USB EN FORMATOS “.DOCX” Y “.PDF”.</p> <p>FECHA DE ENTREGA: 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>ETAPA 2.- INTEGRACIÓN DEL DICTAMEN, CON OPINIÓN ESPECIALIZADA EN RELACIÓN CON EL ANÁLISIS DEL COSTO Y BENEFICIO, RESPECTO A LAS FACTIBILIDADES TÉCNICA, ECONÓMICA Y AMBIENTAL Y, EN SU CASO, SOBRE EL PROYECTO EJECUTIVO.</p> <p>EL DICTAMEN SE ELABORARÁ CON BASE EN EL ANÁLISIS EFECTUADO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA</p>	<p>IMPARCIAL PARA LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, O CUALQUIER OTRO SUPUESTO PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.</p> <p>EN SU CASO, EL DICTAMINADOR PODRÁ INCLUIR INFORMACIÓN ADICIONAL DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DEL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN, QUE SOPORTE SU OPINIÓN.</p> <p>FORMA DE ENTREGA:</p> <p>ENTREGABLE 1: ARCHIVOS DEL ANÁLISIS TÉCNICO SOBRE LA EVALUACIÓN COSTO Y BENEFICIO, RESPECTO A LA FACTIBILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y AMBIENTAL Y, EN SU CASO, SOBRE EL PROYECTO EJECUTIVO EN FORMA IMPRESA EN DOS TANTOS Y DE FORMA DIGITAL DENTRO DE DOS UNIDADES DE ALMACENAMIENTO USB EN FORMATOS “.DOCX” Y “.PDF”.</p> <p>FECHA DE ENTREGA: 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>ETAPA 2.- INTEGRACIÓN DEL DICTAMEN, CON OPINIÓN ESPECIALIZADA EN RELACIÓN CON EL ANÁLISIS DEL COSTO Y BENEFICIO, RESPECTO A LAS FACTIBILIDADES TÉCNICA, ECONÓMICA Y AMBIENTAL Y, EN SU CASO, SOBRE EL PROYECTO EJECUTIVO.</p>		
--	--	--	---	--	--

		<p>POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD, ASÍ COMO CON LA INFORMACIÓN QUE SEA PÚBLICA Y DE FUENTES OFICIALES. EL DICTAMEN DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE:</p> <p>I. TÍTULO;</p> <p>II. DESTINATARIO. SE DEBERÁ DIRIGIR A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD QUE SOLICITÓ LLEVAR A CABO EL DICTAMEN;</p> <p>III. INTRODUCCIÓN;</p> <p>IV. ALCANCE DEL DICTAMEN;</p> <p>V. LA OPINIÓN SUSTENTADA PARA CADA UNO DE LOS TEMAS DICTAMINADOS;</p> <p>VI. LOS ARGUMENTOS QUE SUSTENTEN LA OPINIÓN DEL DICTAMINADOR, EN LOS QUE SE SEÑALE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD QUE SIRVIÓ DE BASE PARA SU ELABORACIÓN;</p> <p>VII. FECHA, Y</p> <p>VIII. NOMBRE, FIRMA, CÉDULA PROFESIONAL Y CORREO ELECTRÓNICO DE CADA UNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS QUE EFECTIVAMENTE ELABORARON EL DICTAMEN.</p> <p>PARA EL CASO DE QUE UN DICTAMEN INGRESE EN UN SOLO DOCUMENTO EL ANÁLISIS DE LOS DISTINTOS CONCEPTOS, LAS</p>	<p>EL DICTAMEN SE ELABORARÁ CON BASE EN EL ANÁLISIS EFECTUADO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD, ASÍ COMO CON LA INFORMACIÓN QUE SEA PÚBLICA Y DE FUENTES OFICIALES. EL DICTAMEN CONTENDRÁ LO SIGUIENTE:</p> <p>I. TÍTULO;</p> <p>II. DESTINATARIO. SE DIRIGIRÁ LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD QUE SOLICITÓ LLEVAR A CABO EL DICTAMEN;</p> <p>III. INTRODUCCIÓN;</p> <p>IV. ALCANCE DEL DICTAMEN;</p> <p>V. LA OPINIÓN SUSTENTADA PARA CADA UNO DE LOS TEMAS DICTAMINADOS;</p> <p>VI. LOS ARGUMENTOS QUE SUSTENTEN LA OPINIÓN DEL DICTAMINADOR, EN LOS QUE SE SEÑALE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD QUE SIRVIÓ DE BASE PARA SU ELABORACIÓN;</p> <p>VII. FECHA, Y</p> <p>VIII. NOMBRE, FIRMA, CÉDULA PROFESIONAL Y CORREO ELECTRÓNICO DE CADA UNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS QUE EFECTIVAMENTE ELABORARON EL DICTAMEN.</p>	
--	--	---	---	--

		<p>CONCLUSIONES OBTENIDAS DE CADA CONCEPTO DEBERÁN SER ACOMPAÑADAS POR LA INFORMACIÓN A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN VIII.</p> <p>LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL DICTAMEN SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO EN GENERAL EN EL PORTAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON EXCEPCIÓN DE AQUÉLLA QUE, POR SU NATURALEZA, LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD CONSIDERE COMO RESERVADA. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EN TODOS LOS CASOS SE OBSERVARÁN LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS Y NORMATIVIDAD EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.</p> <p>EN EL DICTAMEN, EL DICTAMINADOR RECOMENDARÁ QUE LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD REALICE ALGUNA DE LAS ACCIONES SIGUIENTES:</p> <p>I. EJECUTAR EL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN CONFORME AL CALENDARIO Y CARACTERÍSTICAS PREVISTAS.</p> <p>EN ESTE CASO, LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEBERÁ REMITIR A LA UNIDAD DE INVERSIONES, EL DICTAMEN CON SUS ANEXOS RESPECTIVOS;</p> <p>II. EJECUTAR EL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN SUJETO A CIERTAS CONDICIONES.</p> <p>LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD ENVIARÁ A LA UNIDAD DE INVERSIONES EL DICTAMEN CON</p>	<p>PARA EL CASO DE QUE UN DICTAMEN INTEGRE EN UN SOLO DOCUMENTO EL ANÁLISIS DE LOS DISTINTOS CONCEPTOS, LAS CONCLUSIONES OBTENIDAS DE CADA CONCEPTO SERÁN ACOMPAÑADAS POR LA INFORMACIÓN A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN VIII.</p> <p>LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL DICTAMEN SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO EN GENERAL EN EL PORTAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON EXCEPCIÓN DE AQUÉLLA QUE, POR SU NATURALEZA, LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD CONSIDERE COMO RESERVADA. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EN TODOS LOS CASOS SE OBSERVARÁN LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS Y NORMATIVIDAD EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.</p> <p>EN EL DICTAMEN, EL DICTAMINADOR RECOMENDARÁ QUE LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD REALICE ALGUNA DE LAS ACCIONES SIGUIENTES:</p> <p>I. EJECUTAR EL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN CONFORME AL CALENDARIO Y CARACTERÍSTICAS PREVISTAS.</p> <p>EN ESTE CASO, LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD REMITIRÁ A LA UNIDAD DE INVERSIONES, EL DICTAMEN CON SUS ANEXOS RESPECTIVOS;</p>	
--	--	--	--	--

		<p>UN OFICIO EN EL QUE SE MANIFIESTE QUE CUMPLIRÁ CON LAS CONDICIONES EMITIDAS POR EL DICTAMINADOR, EL PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO Y LAS ACCIONES QUE REALIZARÁ PARA ATENDER CADA UNA DE ELLAS EN EL PLAZO ESTABLECIDO, EN CUYO CASO, SERÁ RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD EL CUMPLIMIENTO DE DICHAS CONDICIONES;</p> <p>III. REALIZAR ESTUDIOS O ACCIONES ADICIONALES A LOS ANÁLISIS DE LA FACTIBILIDAD TÉCNICA, LA FACTIBILIDAD ECONÓMICA, LA FACTIBILIDAD AMBIENTAL O DEL PROYECTO EJECUTIVO, SEGÚN CORRESPONDA, ANTES DE TOMAR UNA DECISIÓN DEFINITIVA.</p> <p>LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD ENVIARÁ A LA UNIDAD DE INVERSIONES EL DICTAMEN Y UN OFICIO EN EL QUE ACEPTE LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y ACCIONES ADICIONALES SEÑALADOS POR EL DICTAMINADOR, ADJUNTANDO EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES Y EL PLAZO EN EL QUE SE COMPROMETE A REALIZARLOS.</p> <p>EN EL PLAZO A QUE HACE REFERENCIA EL PÁRRAFO ANTERIOR, LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEBERÁ REMITIR AL DICTAMINADOR LOS ESTUDIOS Y ACCIONES REQUERIDOS. CON LOS RESULTADOS DE DICHOS ESTUDIOS EL DICTAMINADOR DEBERÁ COMPLEMENTAR SU DICTAMEN O,</p>	<p>II. EJECUTAR EL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN SUJETO A CIERTAS CONDICIONES.</p> <p>LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD ENVIARÁ A LA UNIDAD DE INVERSIONES EL DICTAMEN CON UN OFICIO EN EL QUE SE MANIFIESTE QUE CUMPLIRÁ CON LAS CONDICIONES EMITIDAS POR EL DICTAMINADOR, EL PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO Y LAS ACCIONES QUE REALIZARÁ PARA ATENDER CADA UNA DE ELLAS EN EL PLAZO ESTABLECIDO, EN CUYO CASO, SERÁ RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD EL CUMPLIMIENTO DE DICHAS CONDICIONES;</p> <p>III. REALIZAR ESTUDIOS O ACCIONES ADICIONALES A LOS ANÁLISIS DE LA FACTIBILIDAD TÉCNICA, LA FACTIBILIDAD ECONÓMICA, LA FACTIBILIDAD AMBIENTAL O DEL PROYECTO EJECUTIVO, SEGÚN CORRESPONDA, ANTES DE TOMAR UNA DECISIÓN DEFINITIVA.</p> <p>LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD ENVIARÁ A LA UNIDAD DE INVERSIONES EL DICTAMEN Y UN OFICIO EN EL QUE ACEPTE LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y ACCIONES ADICIONALES SEÑALADOS POR EL DICTAMINADOR, ADJUNTANDO EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES Y EL PLAZO EN EL QUE SE COMPROMETE A REALIZARLOS.</p> <p>EN EL PLAZO A QUE HACE REFERENCIA EL PÁRRAFO ANTERIOR, LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD REMITIRÁ AL DICTAMINADOR LOS ESTUDIOS Y</p>	
--	--	--	--	--

		<p>EN SU CASO, ELABORAR UNO NUEVO.</p> <p>LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD ENVIARÁ EL DICTAMEN CON EL COMPLEMENTO O, EN SU CASO, UN NUEVO DICTAMEN A LA UNIDAD DE INVERSIONES. EN ESTE SENTIDO, EL DICTAMEN SÓLO PODRÁ RECOMENDAR ALGUNA DE LAS ACCIONES I, II, IV O V DEL PRESENTE NUMERAL;</p> <p>IV. APLAZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN.</p> <p>LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD ENVIARÁ A LA UNIDAD DE INVERSIONES EL DICTAMEN CON UN OFICIO EN EL QUE SE INDIQUE EL ANÁLISIS DE LOS CONCEPTOS DICTAMINADOS, Y LOS MOTIVOS DEL DICTAMINADOR PARA DIFERIR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN, ASÍ COMO EL PLAZO RECOMENDADO.</p> <p>UNA VEZ QUE SE HAYAN CUMPLIDO EL PLAZO Y LOS SUPUESTOS PARA DIFERIR LA EJECUCIÓN, LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD PODRÁ INICIAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, EN CUYO CASO, ENVIARÁ UN OFICIO A LA UNIDAD DE INVERSIONES, EN EL QUE SE MENCIONE QUE DIO CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS POR EL DICTAMINADOR, INDICANDO EL INICIO DEL PROCESO DE</p>	<p>ACCIONES REQUERIDOS. CON LOS RESULTADOS DE DICHOS ESTUDIOS EL DICTAMINADOR COMPLEMENTARÁ SU DICTAMEN O, EN SU CASO, ELABORAR UNO NUEVO.</p> <p>LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD ENVIARÁ EL DICTAMEN CON EL COMPLEMENTO O, EN SU CASO, UN NUEVO DICTAMEN A LA UNIDAD DE INVERSIONES. EN ESTE SENTIDO, EL DICTAMEN SÓLO PODRÁ RECOMENDAR ALGUNA DE LAS ACCIONES I, II, IV O V DEL PRESENTE NUMERAL;</p> <p>IV. APLAZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN.</p> <p>LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD ENVIARÁ A LA UNIDAD DE INVERSIONES EL DICTAMEN CON UN OFICIO EN EL QUE SE INDIQUE EL ANÁLISIS DE LOS CONCEPTOS DICTAMINADOS, Y LOS MOTIVOS DEL DICTAMINADOR PARA DIFERIR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN, ASÍ COMO EL PLAZO RECOMENDADO.</p> <p>UNA VEZ QUE SE HAYAN CUMPLIDO EL PLAZO Y LOS SUPUESTOS PARA DIFERIR LA EJECUCIÓN, LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD PODRÁ INICIAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, EN CUYO CASO, ENVIARÁ UN OFICIO A LA UNIDAD DE INVERSIONES, EN EL QUE SE MENCIONE QUE DIO CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS POR EL DICTAMINADOR, INDICANDO EL INICIO DEL PROCESO DE</p>	
--	--	---	---	--

		<p>V. CANCELACIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN.</p> <p>LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD ENVIARÁ A LA UNIDAD DE INVERSIONES EL DICTAMEN Y UN OFICIO EN EL QUE SE SEÑALE LA JUSTIFICACIÓN DEL DICTAMINADOR PARA RECOMENDAR LA CANCELACIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN, DONDE SE ADVIERTA EL ANÁLISIS DE CADA CONCEPTO DICTAMINADO, ASÍ COMO LOS MOTIVOS DE DICHA CANCELACIÓN. EN ESTE CASO, LA UNIDAD DE INVERSIONES PROCEDERÁ A LA CANCELACIÓN DEL REGISTRO EN LA CARTERA.</p> <p>LOS OFICIOS REFERIDOS EN LAS FRACCIONES DEL PRESENTE NUMERAL, DEBERÁN SER EMITIDOS POR EL RESPONSABLE DEL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD CORRESPONDIENTE.</p> <p>EN EL CASO DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO, LOS DICTÁMENES QUE ELABOREN LOS EXPERTOS CONFORME A LOS PRESENTES LINEAMIENTOS, DEBERÁN CONSIDERAR LOS DICTÁMENES FAVORABLES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 194, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, OBSERVANDO LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.</p>	<p>CONTRATACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN, O</p> <p>V. CANCELACIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN.</p> <p>LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD ENVIARÁ A LA UNIDAD DE INVERSIONES EL DICTAMEN Y UN OFICIO EN EL QUE SE SEÑALE LA JUSTIFICACIÓN DEL DICTAMINADOR PARA RECOMENDAR LA CANCELACIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN, DONDE SE ADVIERTA EL ANÁLISIS DE CADA CONCEPTO DICTAMINADO, ASÍ COMO LOS MOTIVOS DE DICHA CANCELACIÓN. EN ESTE CASO, LA UNIDAD DE INVERSIONES PROCEDERÁ A LA CANCELACIÓN DEL REGISTRO EN LA CARTERA.</p> <p>LOS OFICIOS REFERIDOS EN LAS FRACCIONES DEL PRESENTE NUMERAL, SERÁN EMITIDOS POR EL RESPONSABLE DEL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD CORRESPONDIENTE.</p> <p>EN EL CASO DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO, LOS DICTÁMENES QUE ELABOREN LOS EXPERTOS CONFORME A LOS PRESENTES LINEAMIENTOS, CONSIDERARAN LOS DICTÁMENES FAVORABLES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 194, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, OBSERVANDO LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y</p>	
--	--	---	--	--

		<p>FORMA DE ENTREGA:</p> <p>ENTREGABLE 2: DICTAMEN CON OPINIÓN ESPECIALIZADA EN RELACIÓN CON EL ANÁLISIS DEL COSTO Y BENEFICIO, RESPECTO A LAS FACTIBILIDADES TÉCNICA, ECONÓMICA Y AMBIENTAL Y, EN SU CASO, SOBRE EL PROYECTO EJECUTIVO, DE FORMA IMPRESA EN DOS TANTOS Y DE FORMA DIGITAL DENTRO DE DOS UNIDADES DE ALMACENAMIENTO USB EN FORMATOS ".DOCX" Y ".PDF".</p> <p>FECHA DE ENTREGA: A LOS 75 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>CONDICIONES GENERALES</p> <p>SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS "LINEAMIENTOS RELATIVOS A LOS DICTÁMENES DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL", CAPÍTULO III, DE LOS DICTAMINADORES, NUMERAL 5, LOS DICTAMINADORES DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEBERÁN CONTAR CON LOS REQUISITOS SIGUIENTES:</p> <p>I. PERSONA FÍSICA O MORAL EXPERTA EN LA ELABORACIÓN DE ALGUNO DE LOS ANÁLISIS SIGUIENTES: FACTIBILIDAD TÉCNICA, FACTIBILIDAD ECONÓMICA, FACTIBILIDAD AMBIENTAL Y PROYECTOS EJECUTIVOS;</p> <p>II. PARA CADA UNO DE LOS ANÁLISIS DE LAS FACTIBILIDADES Y</p>	<p>ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.</p> <p>FORMA DE ENTREGA:</p> <p>ENTREGABLE 2: DICTAMEN CON OPINIÓN ESPECIALIZADA EN RELACIÓN CON EL ANÁLISIS DEL COSTO Y BENEFICIO, RESPECTO A LAS FACTIBILIDADES TÉCNICA, ECONÓMICA Y AMBIENTAL Y, EN SU CASO, SOBRE EL PROYECTO EJECUTIVO, DE FORMA IMPRESA EN DOS TANTOS Y DE FORMA DIGITAL DENTRO DE DOS UNIDADES DE ALMACENAMIENTO USB EN FORMATOS ".DOCX" Y ".PDF".</p> <p>FECHA DE ENTREGA: A LOS 75 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>CONDICIONES GENERALES</p> <p>SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS "LINEAMIENTOS RELATIVOS A LOS DICTÁMENES DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL", CAPÍTULO III, DE LOS DICTAMINADORES, NUMERAL 5, LOS DICTAMINADORES DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN CONTARAN CON LOS REQUISITOS SIGUIENTES:</p> <p>I. PERSONA FÍSICA O MORAL EXPERTA EN LA ELABORACIÓN DE ALGUNO DE LOS ANÁLISIS SIGUIENTES: FACTIBILIDAD TÉCNICA, FACTIBILIDAD</p>	
--	--	--	--	--

		<p>DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS MENCIONADOS EN LA FRACCIÓN ANTERIOR, CADA PERSONA FÍSICA EXPERTA DEBERÁ DEMOSTRAR SU CONOCIMIENTO MEDIANTE SU(S) TÍTULO(S) Y CÉDULA(S) PROFESIONAL(ES) RELACIONADOS AL CONTENIDO EN EL TEMA, Y</p> <p>III. EN CASO DE QUE EL DICTAMINADOR SEA UNA PERSONA MORAL, ÉSTA DEBERÁ CONTAR CON UN EQUIPO DE ESPECIALISTAS CAPACITADOS EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS A DICTAMINAR QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE LAS FRACCIONES ANTERIORES DEL PRESENTE NUMERAL.</p> <p>POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN SE REQUIERE QUE LA PERSONA FÍSICA O MORAL EXPERTA TENGA ESTUDIOS EN RELACIÓN A EVALUACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS, CON AL MENOS 3 AÑOS DE EXPERIENCIA Y CON ESTUDIOS REALIZADOS PREVIAMENTE.</p> <p>CONDICIONES DEL PAGO DEL SERVICIO:</p> <p>LOS PAGOS SE REALIZARÁN DE MANERA PARCIAL UNA VEZ RECIBIDOS LOS ENTREGABLES A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD Y 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI DE LA SIGUIENTE MANERA:</p> <p>UN PRIMER PAGO DEL CINCUENTA POR CIENTO CONTRA ENTREGABLE DE LA ETAPA 1, (30 DÍAS</p>	<p>ECONÓMICA, AMBIENTAL Y FACTIBILIDAD PROYECTOS EJECUTIVOS;</p> <p>II. PARA CADA UNO DE LOS ANÁLISIS DE LAS FACTIBILIDADES Y DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS MENCIONADOS EN LA FRACCIÓN ANTERIOR, CADA PERSONA FÍSICA EXPERTA DEMOSTRARA SU CONOCIMIENTO MEDIANTE SU(S) TÍTULO(S) Y CÉDULA(S) PROFESIONAL(ES) RELACIONADOS AL CONTENIDO EN EL TEMA, Y</p> <p>III. EN CASO DE QUE EL DICTAMINADOR SEA UNA PERSONA MORAL, ÉSTA CONTARA CON UN EQUIPO DE ESPECIALISTAS CAPACITADOS EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS A DICTAMINAR QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE LAS FRACCIONES ANTERIORES DEL PRESENTE NUMERAL.</p> <p>POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN SE REQUIERE QUE LA PERSONA FÍSICA O MORAL EXPERTA TENGA ESTUDIOS EN RELACIÓN A EVALUACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS, CON AL MENOS 3 AÑOS DE EXPERIENCIA Y CON ESTUDIOS REALIZADOS PREVIAMENTE.</p> <p>CONDICIONES DEL PAGO DEL SERVICIO:</p> <p>LOS PAGOS SE REALIZARÁN DE MANERA PARCIAL UNA VEZ RECIBIDOS LOS ENTREGABLES A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD Y 20 DÍAS NATURALES</p>	
--	--	---	---	--

		<p>NATURALES, POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN).</p> <p>UN SEGUNDO PAGO DEL CINCUENTA POR CIENTO CONTRA ENTREGABLE DE LA ETAPA 2, (75 DÍAS NATURALES, POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN).</p> <p>LO ANTERIOR CONFORME AL ANEXO B-2 “CALENDARIO DE ENTREGABLES Y PAGOS”.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO:</p> <p>EL SERVICIO INICIA: AL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y FINALIZA A LOS 75 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA ENTREGA DEL ENTREGABLE 2, A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA DE LOS ENTREGABLES:</p> <p>ENTREGABLE DE LA ETAPA 1 A LOS 30 DÍAS NATURALES, POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>ENTREGABLE DE LA ETAPA 2 A LOS 75 DÍAS NATURALES, POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>FORMA DE ENTREGA DE LOS ENTREGABLES:</p> <p>ENTREGABLE 1: ARCHIVOS DEL ANÁLISIS TÉCNICO SOBRE LA EVALUACIÓN COSTO Y BENEFICIO, RESPECTO A LA FACTIBILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y AMBIENTAL Y, EN SU CASO, SOBRE EL PROYECTO EJECUTIVO EN FORMA IMPRESA EN DOS TANTOS Y DE</p>	<p>POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI DE LA SIGUIENTE MANERA:</p> <p>UN PRIMER PAGO DEL CINCUENTA POR CIENTO CONTRA ENTREGABLE DE LA ETAPA 1, (30 DÍAS NATURALES, POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN).</p> <p>UN SEGUNDO PAGO DEL CINCUENTA POR CIENTO CONTRA ENTREGABLE DE LA ETAPA 2, (75 DÍAS NATURALES, POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN).</p> <p>LO ANTERIOR CONFORME AL ANEXO B-2 “CALENDARIO DE ENTREGABLES Y PAGOS”.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO:</p> <p>EL SERVICIO INICIA: AL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y FINALIZA A LOS 75 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA ENTREGA DEL ENTREGABLE 2, A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA DE LOS ENTREGABLES:</p> <p>ENTREGABLE DE LA ETAPA 1 A LOS 30 DÍAS NATURALES, POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>ENTREGABLE DE LA ETAPA 2 A LOS 75 DÍAS NATURALES, POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>FORMA DE ENTREGA DE LOS ENTREGABLES:</p> <p>ENTREGABLE 1: ARCHIVOS DEL ANÁLISIS TÉCNICO SOBRE LA</p>		
--	--	--	--	--	--

		<p>FORMA DIGITAL DENTRO DE DOS UNIDADES DE ALMACENAMIENTO USB EN FORMATOS ".DOCX" Y ".PDF".</p> <p>ENTREGABLE 2: DICTAMEN CON OPINIÓN ESPECIALIZADA EN RELACIÓN CON EL ANÁLISIS DEL COSTO Y BENEFICIO, RESPECTO A LAS FACTIBILIDADES TÉCNICA, ECONÓMICA Y AMBIENTAL Y, EN SU CASO, SOBRE EL PROYECTO EJECUTIVO, DE FORMA IMPRESA EN DOS TANTOS Y DE FORMA DIGITAL DENTRO DE DOS UNIDADES DE ALMACENAMIENTO USB EN FORMATOS ".DOCX" Y ".PDF".</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL SERVICIO: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL SERVICIO: NO APLICA.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS: EN LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD UBICADA EN AV. MANUEL GÓMEZ MORIN S/N EDIFICIO "BAÑOS Y VESTIDORES" DEL COMPLEJO TRES CENTURIAS. BARRIO DE LA ESTACIÓN, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20259. DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA DE LOS ENTREGABLES: EN LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD UBICADA EN AV. MANUEL GÓMEZ MORIN S/N EDIFICIO "BAÑOS Y VESTIDORES" DEL COMPLEJO TRES CENTURIAS. BARRIO DE LA ESTACIÓN,</p>	<p>EVALUACIÓN COSTO Y BENEFICIO, RESPECTO A LA FACTIBILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y AMBIENTAL Y, EN SU CASO, SOBRE EL PROYECTO EJECUTIVO EN FORMA IMPRESA EN DOS TANTOS Y DE FORMA DIGITAL DENTRO DE DOS UNIDADES DE ALMACENAMIENTO USB EN FORMATOS ".DOCX" Y ".PDF".</p> <p>ENTREGABLE 2: DICTAMEN CON OPINIÓN ESPECIALIZADA EN RELACIÓN CON EL ANÁLISIS DEL COSTO Y BENEFICIO, RESPECTO A LAS FACTIBILIDADES TÉCNICA, ECONÓMICA Y AMBIENTAL Y, EN SU CASO, SOBRE EL PROYECTO EJECUTIVO, DE FORMA IMPRESA EN DOS TANTOS Y DE FORMA DIGITAL DENTRO DE DOS UNIDADES DE ALMACENAMIENTO USB EN FORMATOS ".DOCX" Y ".PDF".</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL SERVICIO: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE WEIBEC GROUP S.A. DE C.V. VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL SERVICIO: NO APLICA.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS: EN LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD UBICADA EN AV. MANUEL GÓMEZ MORIN S/N EDIFICIO "BAÑOS Y VESTIDORES" DEL COMPLEJO TRES CENTURIAS. BARRIO DE LA ESTACIÓN, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20259. DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.</p>	
--	--	--	---	--

		<p>AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20259. DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.</p> <p>GARANTÍA DEL SERVICIO: EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE OBLIGA A LA SOLUCIÓN DE OBSERVACIONES DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTE Y LA UNIDAD DE INVERSIONES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO RESPECTO A LA REVISIÓN DEL DICTAMEN HASTA LA APROBACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. ESTE REQUISITO ES INDISPENSABLE PARA LA LIBERACIÓN DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO A CONTRATAR.</p>	<p>LUGAR DE ENTREGA DE LOS ENTREGABLES: EN LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD UBICADA EN AV. MANUEL GÓMEZ MORIN S/N EDIFICIO "BAÑOS Y VESTIDORES" DEL COMPLEJO TRES CENTURIAS. BARRIO DE LA ESTACIÓN, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20259. DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.</p> <p>GARANTÍA DEL SERVICIO: WEIBEC GROUP S.A. DE C.V SE OBLIGA A LA SOLUCIÓN DE OBSERVACIONES DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTE Y LA UNIDAD DE INVERSIONES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO RESPECTO A LA REVISIÓN DEL DICTAMEN HASTA LA APROBACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. ESTE REQUISITO ES INDISPENSABLE PARA LA LIBERACIÓN DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO A CONTRATAR.</p>	
--	--	--	--	--

La descripción señalada respecto a al requisito 1 del apartado 2.4) de la CONVOCATORIA se evalúa conforme a la siguiente tabla:

No.	REQUISITO		DICTAMEN	OBSERVACIONES
1.	Escrito que contenga su oferta técnica en original, con la descripción amplia y pormenorizada de los SERVICIOS solicitados, indicando las especificaciones correspondientes a la PARTIDA ; deberá venir firmada de manera autógrafo por el representante legal o persona física en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras, conforme al apartado 2.2), y a la forma establecida en el Anexo B, Anexo B-1 y Anexo B-2, de la CONVOCATORIA.		SI CUMPLE	NINGUNA
Anexos				
Anexo B-1		"LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ANÁLISIS COSTO Y BENEFICIO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE		

		INVERSIÓN", PUBLICADOS EL 30 DE DICIEMBRE DE 2013 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.		
		Nota: El Anexo B-1 se entregará de manera personal a cada uno de los LICITANTES mediante una memoria USB proporcionada por el mismo LICITANTE.		
Anexo B-2	"CALENDARIO DE ENTREGABLES Y PAGOS"			

Además, el LICITANTE deberá presentar su oferta técnica (Anexo B, Anexo B-1 y Anexo B-2) en un dispositivo USB en archivos editables, escaneados y firmados en cada una de sus hojas por su representante legal o persona física en formato PDF y dentro del mismo sobre.

ENTE REQUIRENTE


 Mtro. José Guadalupe López Pérez,
 Coordinador Administrativo de la
 Coordinación General de Movilidad del
 Estado de Aguascalientes.

ÁREA TÉCNICA:


 Lic. Jesús Ignacio Carrillo Verdugo.
 Director General del SITMA de la
 Coordinación General de Movilidad del
 Estado de Aguascalientes.

Aguascalientes, Ags., a 17 de junio de 2025.

----- FIN DEL DICTAMEN TÉCNICO -----

DICTAMEN TÉCNICO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-023-2025

PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL “DICTAMEN DE EXPERTO INDEPENDIENTE DE LA ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO SOCIAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE METROPOLITANO, PARA LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES”, DEL CORREDOR DE TRANSPORTE DE LA AVENIDA SIGLO XXI, REQUERIDO POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Dictamen técnico del proveedor participante: MADRID STRATEGIA SC

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1	1	SERVICIO	<p>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES.</p> <p>PRESTACIÓN DE SERVICIO DE:</p> <p>SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL “DICTAMEN DE EXPERTO INDEPENDIENTE DE LA ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO SOCIAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE METROPOLITANO, PARA LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES”, DEL CORREDOR DE TRANSPORTE DE LA AVENIDA SIGLO XXI.</p> <p>EL SERVICIO CONTRATADO CONSTARÁ DE LAS SIGUIENTES ETAPAS:</p> <p>ETAPA 1.- ANÁLISIS TÉCNICO PARA EMITIR LA OPINIÓN ESPECIALIZADA EN RELACIÓN CON EL ANÁLISIS DEL</p>	<p>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES.</p> <p>PRESTACIÓN DE SERVICIO DE:</p> <p>SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL “DICTAMEN DE EXPERTO INDEPENDIENTE DE LA ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO SOCIAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE METROPOLITANO, PARA LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES”, DEL CORREDOR DE TRANSPORTE DE LA AVENIDA SIGLO XXI.</p> <p>EL SERVICIO CONTRATADO CONSTARÁ DE LAS SIGUIENTES ETAPAS:</p> <p>ETAPA 1.- ANÁLISIS TÉCNICO PARA EMITIR LA OPINIÓN ESPECIALIZADA EN RELACIÓN CON EL ANÁLISIS DEL</p>	SI CUMPLE	NINGUNA

		<p>COSTO Y BENEFICIO, RESPECTO A LAS FACTIBILIDADES TÉCNICA, ECONÓMICA Y AMBIENTAL Y, EN SU CASO, SOBRE EL PROYECTO EJECUTIVO.</p> <p>LOS CONCEPTOS A DICTAMINAR SON EL ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD TÉCNICA, EL ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD ECONÓMICA Y EL ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD AMBIENTAL Y, EN SU CASO, SOBRE EL PROYECTO EJECUTIVO DE OBRA PÚBLICA; EL DICTAMINADOR DEBERÁ REALIZAR, CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. REVISAR QUE CADA UNO DE LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS QUE COMPONEN EL CONCEPTO DE QUE SE TRATE HAYAN SIDO ELABORADOS CON CRITERIOS, TÉCNICAS, METODOLOGÍAS O PROCEDIMIENTOS QUE CUMPLAN CONDICIONES DE OBJETIVIDAD, RACIONABILIDAD Y VERIFICABILIDAD; II. VERIFICAR QUE LOS ESTUDIOS REALIZADOS PARA CADA CONCEPTO SON LOS NECESARIOS Y SUFICIENTES; III. VERIFICAR QUE EL PROYECTO DE INVERSIÓN HAYA SIDO DISEÑADO BAJO SUPUESTOS RAZONABLES, EN RELACIÓN CON CADA UNO DE LOS ESTUDIOS QUE COMPONEN EL CONCEPTO DE QUE SE TRATE; IV. VERIFICAR LA COMPOSICIÓN Y LOS VALORES DE CADA UNO DE LOS PARÁMETROS QUE CONSTITUYEN LOS INDICADORES DE RENTABILIDAD APLICABLES A LA 	<p>COSTO Y BENEFICIO, RESPECTO A LAS FACTIBILIDADES TÉCNICA, ECONÓMICA Y AMBIENTAL Y, EN SU CASO, SOBRE EL PROYECTO EJECUTIVO.</p> <p>LOS CONCEPTOS A DICTAMINAR SON EL ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD TÉCNICA, EL ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD ECONÓMICA Y EL ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD AMBIENTAL Y, EN SU CASO, SOBRE EL PROYECTO EJECUTIVO DE OBRA PÚBLICA; EL DICTAMINADOR REALIZARA, CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. REVISAR QUE CADA UNO DE LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS QUE COMPONEN EL CONCEPTO DE QUE SE TRATE HAYAN SIDO ELABORADOS CON CRITERIOS, TÉCNICAS, METODOLOGÍAS O PROCEDIMIENTOS QUE CUMPLAN CONDICIONES DE OBJETIVIDAD, RACIONABILIDAD Y VERIFICABILIDAD; II. VERIFICAR QUE LOS ESTUDIOS REALIZADOS PARA CADA CONCEPTO SON LOS NECESARIOS Y SUFICIENTES; III. VERIFICAR QUE EL PROYECTO DE INVERSIÓN HAYA SIDO DISEÑADO BAJO SUPUESTOS RAZONABLES, EN RELACIÓN CON CADA UNO DE LOS ESTUDIOS QUE COMPONEN EL CONCEPTO DE QUE SE TRATE; IV. VERIFICAR LA COMPOSICIÓN Y LOS VALORES DE CADA UNO DE LOS PARÁMETROS QUE CONSTITUYEN LOS INDICADORES DE RENTABILIDAD APLICABLES A LA 	
--	--	--	--	--

		<p>EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN.</p> <p>LOS INDICADORES DE RENTABILIDAD SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN EL ANEXO B-1 DE LOS "LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ANÁLISIS COSTO Y BENEFICIO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN", PUBLICADOS EL 30 DE DICIEMBRE DE 2013 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, Y</p> <p>V. VERIFICAR QUE EL PROYECTO DE INVERSIÓN ES SUSCEPTIBLE DE GENERAR UN BENEFICIO SOCIAL NETO BAJO LOS SUPUESTOS RAZONABLES A QUE SE REFIERE EL NUMERAL III ANTERIOR, EN RELACIÓN CON CADA UNO DE LOS ESTUDIOS QUE COMPONEN EL CONCEPTO DE QUE SE TRATE.</p> <p>LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD SOLICITARÁ AL DICTAMINADOR DESDE SU PROPUESTA POR ESCRITO QUE MANIFIESTE LOS COMPROMISOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN: GUARDAR CONFIDENCIALIDAD RESPECTO DEL CONTENIDO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN OBJETO DEL DICTAMEN, ASÍ COMO NO TENER CONFLICTOS DE INTERÉS EN LA REALIZACIÓN DEL MISMO. DICHOS DOCUMENTOS DEBERÁN INCLUIRSE COMO PARTE DE LOS ANEXOS DEL DICTAMEN.</p> <p>SE ENTENDERÁ QUE EXISTE UN CONFLICTO DE INTERÉS CUANDO LOS INTERESES PERSONALES, FAMILIARES O DE NEGOCIOS DEL DICTAMINADOR PUEDAN AFECTAR SU DESEMPEÑO INDEPENDIENTE E</p>	<p>EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN.</p> <p>LOS INDICADORES DE RENTABILIDAD SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN EL ANEXO B-1 DE LOS "LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ANÁLISIS COSTO Y BENEFICIO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN", PUBLICADOS EL 30 DE DICIEMBRE DE 2013 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, Y</p> <p>V. VERIFICAR QUE EL PROYECTO DE INVERSIÓN ES SUSCEPTIBLE DE GENERAR UN BENEFICIO SOCIAL NETO BAJO LOS SUPUESTOS RAZONABLES A QUE SE REFIERE EL NUMERAL III ANTERIOR, EN RELACIÓN CON CADA UNO DE LOS ESTUDIOS QUE COMPONEN EL CONCEPTO DE QUE SE TRATE.</p> <p>LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD SOLICITARÁ AL DICTAMINADOR DESDE SU PROPUESTA POR ESCRITO QUE MANIFIESTE LOS COMPROMISOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN: GUARDAR CONFIDENCIALIDAD RESPECTO DEL CONTENIDO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN OBJETO DEL DICTAMEN, ASÍ COMO NO TENER CONFLICTOS DE INTERÉS EN LA REALIZACIÓN DEL MISMO. DICHOS DOCUMENTOS SE INCLUIRAN COMO PARTE DE LOS ANEXOS DEL DICTAMEN.</p> <p>SE ENTENDERÁ QUE EXISTE UN CONFLICTO DE INTERÉS CUANDO LOS INTERESES PERSONALES, FAMILIARES O DE NEGOCIOS DEL DICTAMINADOR PUEDAN AFECTAR SU DESEMPEÑO INDEPENDIENTE E</p>	
--	--	---	--	--

		<p>IMPARCIAL PARA LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, O CUALQUIER OTRO SUPUESTO PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.</p> <p>EN SU CASO, EL DICTAMINADOR PODRÁ INCLUIR INFORMACIÓN ADICIONAL DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DEL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN, QUE SOPORTE SU OPINIÓN.</p> <p>FORMA DE ENTREGA:</p> <p>ENTREGABLE 1: ARCHIVOS DEL ANÁLISIS TÉCNICO SOBRE LA EVALUACIÓN COSTO Y BENEFICIO, RESPECTO A LA FACTIBILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y AMBIENTAL Y, EN SU CASO, SOBRE EL PROYECTO EJECUTIVO EN FORMA IMPRESA EN DOS TANTOS Y DE FORMA DIGITAL DENTRO DE DOS UNIDADES DE ALMACENAMIENTO USB EN FORMATOS “.DOCX” Y “.PDF”.</p> <p>FECHA DE ENTREGA: 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>ETAPA 2.- INTEGRACIÓN DEL DICTAMEN, CON OPINIÓN ESPECIALIZADA EN RELACIÓN CON EL ANÁLISIS DEL COSTO Y BENEFICIO, RESPECTO A LAS FACTIBILIDADES TÉCNICA, ECONÓMICA Y AMBIENTAL Y, EN SU CASO, SOBRE EL PROYECTO EJECUTIVO.</p> <p>EL DICTAMEN SE ELABORARÁ CON BASE EN EL ANÁLISIS EFECTUADO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA</p>	<p>IMPARCIAL PARA LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, O CUALQUIER OTRO SUPUESTO PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.</p> <p>EN SU CASO, EL DICTAMINADOR PODRÁ INCLUIR INFORMACIÓN ADICIONAL DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DEL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN, QUE SOPORTE SU OPINIÓN.</p> <p>FORMA DE ENTREGA:</p> <p>ENTREGABLE 1: ARCHIVOS DEL ANÁLISIS TÉCNICO SOBRE LA EVALUACIÓN COSTO Y BENEFICIO, RESPECTO A LA FACTIBILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y AMBIENTAL Y, EN SU CASO, SOBRE EL PROYECTO EJECUTIVO EN FORMA IMPRESA EN DOS TANTOS Y DE FORMA DIGITAL DENTRO DE DOS UNIDADES DE ALMACENAMIENTO USB EN FORMATOS “.DOCX” Y “.PDF”.</p> <p>FECHA DE ENTREGA: 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>ETAPA 2.- INTEGRACIÓN DEL DICTAMEN, CON OPINIÓN ESPECIALIZADA EN RELACIÓN CON EL ANÁLISIS DEL COSTO Y BENEFICIO, RESPECTO A LAS FACTIBILIDADES TÉCNICA, ECONÓMICA Y AMBIENTAL Y, EN SU CASO, SOBRE EL PROYECTO EJECUTIVO.</p> <p>EL DICTAMEN SE ELABORARÁ CON BASE EN EL ANÁLISIS EFECTUADO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA</p>	
--	--	---	---	--

		<p>POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD, ASÍ COMO CON LA INFORMACIÓN QUE SEA PÚBLICA Y DE FUENTES OFICIALES. EL DICTAMEN DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE:</p> <p>I. TÍTULO;</p> <p>II. DESTINATARIO. SE DEBERÁ DIRIGIR A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD QUE SOLICITÓ LLEVAR A CABO EL DICTAMEN;</p> <p>III. INTRODUCCIÓN;</p> <p>IV. ALCANCE DEL DICTAMEN;</p> <p>V. LA OPINIÓN SUSTENTADA PARA CADA UNO DE LOS TEMAS DICTAMINADOS;</p> <p>VI. LOS ARGUMENTOS QUE SUSTENTEN LA OPINIÓN DEL DICTAMINADOR, EN LOS QUE SE SEÑALE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD QUE SIRVIÓ DE BASE PARA SU ELABORACIÓN;</p> <p>VII. FECHA, Y</p> <p>VIII. NOMBRE, FIRMA, CÉDULA PROFESIONAL Y CORREO ELECTRÓNICO DE CADA UNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS QUE EFECTIVAMENTE ELABORARON EL DICTAMEN.</p> <p>PARA EL CASO DE QUE UN DICTAMEN INGRE EN UN SOLO DOCUMENTO EL ANÁLISIS DE LOS DISTINTOS CONCEPTOS, LAS CONCLUSIONES OBTENIDAS DE</p>	<p>POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD, ASÍ COMO CON LA INFORMACIÓN QUE SEA PÚBLICA Y DE FUENTES OFICIALES. EL DICTAMEN CONTENDRA LO SIGUIENTE:</p> <p>I. TÍTULO;</p> <p>II. DESTINATARIO. SE DIRIGIRA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD QUE SOLICITÓ LLEVAR A CABO EL DICTAMEN;</p> <p>III. INTRODUCCIÓN;</p> <p>IV. ALCANCE DEL DICTAMEN;</p> <p>V. LA OPINIÓN SUSTENTADA PARA CADA UNO DE LOS TEMAS DICTAMINADOS;</p> <p>VI. LOS ARGUMENTOS QUE SUSTENTEN LA OPINIÓN DEL DICTAMINADOR, EN LOS QUE SE SEÑALE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD QUE SIRVIÓ DE BASE PARA SU ELABORACIÓN;</p> <p>VII. FECHA, Y</p> <p>VIII. NOMBRE, FIRMA, CÉDULA PROFESIONAL Y CORREO ELECTRÓNICO DE CADA UNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS QUE EFECTIVAMENTE ELABORARON EL DICTAMEN.</p> <p>PARA EL CASO DE QUE UN DICTAMEN INGRE EN UN SOLO DOCUMENTO EL ANÁLISIS DE LOS DISTINTOS CONCEPTOS, LAS CONCLUSIONES OBTENIDAS DE</p>	
--	--	---	---	--

		<p>CONCLUSIONES OBTENIDAS DE CADA CONCEPTO DEBERÁN SER ACOMPAÑADAS POR LA INFORMACIÓN A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN VIII.</p> <p>LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL DICTAMEN SE PONDRA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO EN GENERAL EN EL PORTAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON EXCEPCIÓN DE AQUÉLLA QUE, POR SU NATURALEZA, LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD CONSIDERE COMO RESERVADA. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EN TODOS LOS CASOS SE OBSERVARÁN LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS Y NORMATIVIDAD EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.</p> <p>EN EL DICTAMEN, EL DICTAMINADOR RECOMENDARÁ QUE LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD REALICE ALGUNA DE LAS ACCIONES SIGUIENTES:</p> <p>I. EJECUTAR EL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN CONFORME AL CALENDARIO Y CARACTERÍSTICAS PREVISTAS.</p> <p>EN ESTE CASO, LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEBERÁ REMITIR A LA UNIDAD DE INVERSIONES, EL DICTAMEN CON SUS ANEXOS RESPECTIVOS;</p> <p>II. EJECUTAR EL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN SUJETO A CIERTAS CONDICIONES.</p> <p>LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD ENVIARÁ A LA UNIDAD DE INVERSIONES EL DICTAMEN CON</p>	<p>CADA CONCEPTO SERAN ACOMPAÑADAS POR LA INFORMACIÓN A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN VIII.</p> <p>LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL DICTAMEN SE PONDRA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO EN GENERAL EN EL PORTAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON EXCEPCIÓN DE AQUÉLLA QUE, POR SU NATURALEZA, LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD CONSIDERE COMO RESERVADA. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EN TODOS LOS CASOS SE OBSERVARÁN LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS Y NORMATIVIDAD EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.</p> <p>EN EL DICTAMEN, EL DICTAMINADOR RECOMENDARÁ QUE LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD REALICE ALGUNA DE LAS ACCIONES SIGUIENTES:</p> <p>I. EJECUTAR EL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN CONFORME AL CALENDARIO Y CARACTERÍSTICAS PREVISTAS.</p> <p>EN ESTE CASO, LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD REMITIRA A LA UNIDAD DE INVERSIONES, EL DICTAMEN CON SUS ANEXOS RESPECTIVOS;</p> <p>II. EJECUTAR EL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN SUJETO A CIERTAS CONDICIONES.</p> <p>LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD ENVIARÁ A LA UNIDAD DE INVERSIONES EL DICTAMEN CON UN OFICIO EN EL QUE SE</p>	
--	--	--	---	--

		<p>UN OFICIO EN EL QUE SE MANIFIESTE QUE CUMPLIRÁ CON LAS CONDICIONES EMITIDAS POR EL DICTAMINADOR, EL PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO Y LAS ACCIONES QUE REALIZARÁ PARA ATENDER CADA UNA DE ELLAS EN EL PLAZO ESTABLECIDO, EN CUYO CASO, SERÁ RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD EL CUMPLIMIENTO DE DICHAS CONDICIONES;</p> <p>III. REALIZAR ESTUDIOS O ACCIONES ADICIONALES A LOS ANÁLISIS DE LA FACTIBILIDAD TÉCNICA, LA FACTIBILIDAD ECONÓMICA, LA FACTIBILIDAD AMBIENTAL O DEL PROYECTO EJECUTIVO, SEGÚN CORRESPONDA, ANTES DE TOMAR UNA DECISIÓN DEFINITIVA.</p> <p>LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD ENVIARÁ A LA UNIDAD DE INVERSIONES EL DICTAMEN Y UN OFICIO EN EL QUE ACEPTE LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y ACCIONES ADICIONALES SEÑALADOS POR EL DICTAMINADOR, ADJUNTANDO EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES Y EL PLAZO EN EL QUE SE COMPROMETE A REALIZARLOS.</p> <p>EN EL PLAZO A QUE HACE REFERENCIA EL PÁRRAFO ANTERIOR, LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEBERÁ REMITIR AL DICTAMINADOR LOS ESTUDIOS Y ACCIONES REQUERIDOS. CON LOS RESULTADOS DE DICHOS ESTUDIOS EL DICTAMINADOR DEBERÁ COMPLEMENTAR SU DICTAMEN O,</p>	<p>MANIFIESTE QUE CUMPLIRÁ CON LAS CONDICIONES EMITIDAS POR EL DICTAMINADOR, EL PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO Y LAS ACCIONES QUE REALIZARÁ PARA ATENDER CADA UNA DE ELLAS EN EL PLAZO ESTABLECIDO, EN CUYO CASO, SERÁ RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD EL CUMPLIMIENTO DE DICHAS CONDICIONES;</p> <p>III. REALIZAR ESTUDIOS O ACCIONES ADICIONALES A LOS ANÁLISIS DE LA FACTIBILIDAD TÉCNICA, LA FACTIBILIDAD ECONÓMICA, LA FACTIBILIDAD AMBIENTAL O DEL PROYECTO EJECUTIVO, SEGÚN CORRESPONDA, ANTES DE TOMAR UNA DECISIÓN DEFINITIVA.</p> <p>LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD ENVIARÁ A LA UNIDAD DE INVERSIONES EL DICTAMEN Y UN OFICIO EN EL QUE ACEPTE LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y ACCIONES ADICIONALES SEÑALADOS POR EL DICTAMINADOR, ADJUNTANDO EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES Y EL PLAZO EN EL QUE SE COMPROMETE A REALIZARLOS.</p> <p>EN EL PLAZO A QUE HACE REFERENCIA EL PÁRRAFO ANTERIOR, LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD REMITIRÁ AL DICTAMINADOR LOS ESTUDIOS Y ACCIONES REQUERIDOS. CON LOS RESULTADOS DE DICHOS ESTUDIOS EL DICTAMINADOR COMPLEMENTARÁ SU DICTAMEN O, EN SU CASO, ELABORAR UNO NUEVO.</p>	
--	--	--	---	--

		<p>EN SU CASO, ELABORAR UNO NUEVO.</p> <p>LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD ENVIARÁ EL DICTAMEN CON EL COMPLEMENTO O, EN SU CASO, UN NUEVO DICTAMEN A LA UNIDAD DE INVERSIONES. EN ESTE SENTIDO, EL DICTAMEN SÓLO PODRÁ RECOMENDAR ALGUNA DE LAS ACCIONES I, II, IV O V DEL PRESENTE NUMERAL;</p> <p>IV. APLAZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN.</p> <p>LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD ENVIARÁ A LA UNIDAD DE INVERSIONES EL DICTAMEN CON UN OFICIO EN EL QUE SE INDIQUE EL ANÁLISIS DE LOS CONCEPTOS DICTAMINADOS, Y LOS MOTIVOS DEL DICTAMINADOR PARA DIFERIR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN, ASÍ COMO EL PLAZO RECOMENDADO.</p> <p>UNA VEZ QUE SE HAYAN CUMPLIDO EL PLAZO Y LOS SUPUESTOS PARA DIFERIR LA EJECUCIÓN, LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD PODRÁ INICIAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, EN CUYO CASO, ENVIARÁ UN OFICIO A LA UNIDAD DE INVERSIONES, EN EL QUE SE MENCIONE QUE DIO CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS POR EL DICTAMINADOR, INDICANDO EL INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN, O</p>	<p>LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD ENVIARÁ EL DICTAMEN CON EL COMPLEMENTO O, EN SU CASO, UN NUEVO DICTAMEN A LA UNIDAD DE INVERSIONES. EN ESTE SENTIDO, EL DICTAMEN SÓLO PODRÁ RECOMENDAR ALGUNA DE LAS ACCIONES I, II, IV O V DEL PRESENTE NUMERAL;</p> <p>IV. APLAZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN.</p> <p>LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD ENVIARÁ A LA UNIDAD DE INVERSIONES EL DICTAMEN CON UN OFICIO EN EL QUE SE INDIQUE EL ANÁLISIS DE LOS CONCEPTOS DICTAMINADOS, Y LOS MOTIVOS DEL DICTAMINADOR PARA DIFERIR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN, ASÍ COMO EL PLAZO RECOMENDADO.</p> <p>UNA VEZ QUE SE HAYAN CUMPLIDO EL PLAZO Y LOS SUPUESTOS PARA DIFERIR LA EJECUCIÓN, LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD PODRÁ INICIAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, EN CUYO CASO, ENVIARÁ UN OFICIO A LA UNIDAD DE INVERSIONES, EN EL QUE SE MENCIONE QUE DIO CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS POR EL DICTAMINADOR, INDICANDO EL INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN, O</p> <p>V. CANCELACIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN.</p>	
--	--	---	---	--

		<p>V. CANCELACIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN.</p> <p>LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD ENVIARÁ A LA UNIDAD DE INVERSIONES EL DICTAMEN Y UN OFICIO EN EL QUE SE SEÑALE LA JUSTIFICACIÓN DEL DICTAMINADOR PARA RECOMENDAR LA CANCELACIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN, DONDE SE ADVIERTA EL ANÁLISIS DE CADA CONCEPTO DICTAMINADO, ASÍ COMO LOS MOTIVOS DE DICHA CANCELACIÓN. EN ESTE CASO, LA UNIDAD DE INVERSIONES PROCEDERÁ A LA CANCELACIÓN DEL REGISTRO EN LA CARTERA.</p> <p>LOS OFICIOS REFERIDOS EN LAS FRACCIONES DEL PRESENTE NUMERAL, DEBERÁN SER EMITIDOS POR EL RESPONSABLE DEL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD CORRESPONDIENTE.</p> <p>EN EL CASO DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO, LOS DICTÁMENES QUE ELABOREN LOS EXPERTOS CONFORME A LOS PRESENTES LINEAMIENTOS, DEBERÁN CONSIDERAR LOS DICTÁMENES FAVORABLES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 194, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, OBSERVANDO LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.</p>	<p>LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD ENVIARÁ A LA UNIDAD DE INVERSIONES EL DICTAMEN Y UN OFICIO EN EL QUE SE SEÑALE LA JUSTIFICACIÓN DEL DICTAMINADOR PARA RECOMENDAR LA CANCELACIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN, DONDE SE ADVIERTA EL ANÁLISIS DE CADA CONCEPTO DICTAMINADO, ASÍ COMO LOS MOTIVOS DE DICHA CANCELACIÓN. EN ESTE CASO, LA UNIDAD DE INVERSIONES PROCEDERÁ A LA CANCELACIÓN DEL REGISTRO EN LA CARTERA.</p> <p>LOS OFICIOS REFERIDOS EN LAS FRACCIONES DEL PRESENTE NUMERAL, SERÁN EMITIDOS POR EL RESPONSABLE DEL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD CORRESPONDIENTE.</p> <p>EN EL CASO DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO, LOS DICTÁMENES QUE ELABOREN LOS EXPERTOS CONFORME A LOS PRESENTES LINEAMIENTOS, CONSIDERARAN LOS DICTÁMENES FAVORABLES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 194, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, OBSERVANDO LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.</p> <p>FORMA DE ENTREGA:</p> <p>ENTREGABLE 2: DICTAMEN CON OPINIÓN ESPECIALIZADA EN RELACIÓN CON EL ANÁLISIS DEL</p>	
--	--	--	--	--

		<p>FORMA DE ENTREGA:</p> <p>ENTREGABLE 2: DICTAMEN CON OPINIÓN ESPECIALIZADA EN RELACIÓN CON EL ANÁLISIS DEL COSTO Y BENEFICIO, RESPECTO A LAS FACTIBILIDADES TÉCNICA, ECONÓMICA Y AMBIENTAL Y, EN SU CASO, SOBRE EL PROYECTO EJECUTIVO, DE FORMA IMPRESA EN DOS TANTOS Y DE FORMA DIGITAL DENTRO DE DOS UNIDADES DE ALMACENAMIENTO USB EN FORMATOS ".DOCX" Y ".PDF".</p> <p>FECHA DE ENTREGA: A LOS 75 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>CONDICIONES GENERALES</p> <p>SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS "LINEAMIENTOS RELATIVOS A LOS DICTÁMENES DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL", CAPÍTULO III, DE LOS DICTAMINADORES, NUMERAL 5, LOS DICTAMINADORES DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEBERÁN CONTAR CON LOS REQUISITOS SIGUIENTES:</p> <p>I. PERSONA FÍSICA O MORAL EXPERTA EN LA ELABORACIÓN DE ALGUNO DE LOS ANÁLISIS SIGUIENTES: FACTIBILIDAD TÉCNICA, FACTIBILIDAD ECONÓMICA, FACTIBILIDAD AMBIENTAL Y PROYECTOS EJECUTIVOS;</p> <p>II. PARA CADA UNO DE LOS ANÁLISIS DE LAS FACTIBILIDADES Y</p>	<p>COSTO Y BENEFICIO, RESPECTO A LAS FACTIBILIDADES TÉCNICA, ECONÓMICA Y AMBIENTAL Y, EN SU CASO, SOBRE EL PROYECTO EJECUTIVO, DE FORMA IMPRESA EN DOS TANTOS Y DE FORMA DIGITAL DENTRO DE DOS UNIDADES DE ALMACENAMIENTO USB EN FORMATOS ".DOCX" Y ".PDF".</p> <p>FECHA DE ENTREGA: A LOS 75 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>CONDICIONES GENERALES</p> <p>SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS "LINEAMIENTOS RELATIVOS A LOS DICTÁMENES DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL", CAPÍTULO III, DE LOS DICTAMINADORES, NUMERAL 5, LOS DICTAMINADORES DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN CONTARAN CON LOS REQUISITOS SIGUIENTES:</p> <p>I. PERSONA FÍSICA O MORAL EXPERTA EN LA ELABORACIÓN DE ALGUNO DE LOS ANÁLISIS SIGUIENTES: FACTIBILIDAD TÉCNICA, FACTIBILIDAD ECONÓMICA, FACTIBILIDAD AMBIENTAL Y PROYECTOS EJECUTIVOS;</p> <p>II. PARA CADA UNO DE LOS ANÁLISIS DE LAS FACTIBILIDADES Y DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS MENCIONADOS EN LA FRACCIÓN ANTERIOR, CADA PERSONA FÍSICA EXPERTA DEMOSTRARÁ SU CONOCIMIENTO MEDIANTE SU(S)</p>	
--	--	--	--	--

		<p>DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS MENCIONADOS EN LA FRACCIÓN ANTERIOR, CADA PERSONA FÍSICA EXPERTA DEBERÁ DEMOSTRAR SU CONOCIMIENTO MEDIANTE SU(S) TÍTULO(S) Y CÉDULA(S) PROFESIONAL(ES) RELACIONADOS AL CONTENIDO EN EL TEMA, Y</p> <p>III. EN CASO DE QUE EL DICTAMINADOR SEA UNA PERSONA MORAL, ÉSTA DEBERÁ CONTAR CON UN EQUIPO DE ESPECIALISTAS CAPACITADOS EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS A DICTAMINAR QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE LAS FRACCIONES ANTERIORES DEL PRESENTE NUMERAL.</p> <p>POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN SE REQUIERE QUE LA PERSONA FÍSICA O MORAL EXPERTA TENGA ESTUDIOS EN RELACIÓN A EVALUACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS, CON AL MENOS 3 AÑOS DE EXPERIENCIA Y CON ESTUDIOS REALIZADOS PREVIAMENTE.</p> <p>CONDICIONES DEL PAGO DEL SERVICIO:</p> <p>LOS PAGOS SE REALIZARÁN DE MANERA PARCIAL UNA VEZ RECIBIDOS LOS ENTREGABLES A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD Y 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI DE LA SIGUIENTE MANERA:</p> <p>UN PRIMER PAGO DEL CINCUENTA POR CIENTO CONTRA ENTREGABLE DE LA ETAPA 1, (30 DÍAS NATURALES, POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN).</p> <p>UN SEGUNDO PAGO DEL CINCUENTA POR CIENTO CONTRA ENTREGABLE DE LA ETAPA 2, (75 DÍAS</p>	<p>TÍTULO(S) Y CÉDULA(S) PROFESIONAL(ES) RELACIONADOS AL CONTENIDO EN EL TEMA, Y</p> <p>III. EN CASO DE QUE EL DICTAMINADOR SEA UNA PERSONA MORAL, ÉSTA CONTARA CON UN EQUIPO DE ESPECIALISTAS CAPACITADOS EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS A DICTAMINAR QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE LAS FRACCIONES ANTERIORES DEL PRESENTE NUMERAL.</p> <p>POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN SE REQUIERE QUE LA PERSONA FÍSICA O MORAL EXPERTA TENGA ESTUDIOS EN RELACIÓN A EVALUACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS, CON AL MENOS 3 AÑOS DE EXPERIENCIA Y CON ESTUDIOS REALIZADOS PREVIAMENTE.</p> <p>CONDICIONES DEL PAGO DEL SERVICIO:</p> <p>LOS PAGOS SE REALIZARÁN DE MANERA PARCIAL UNA VEZ RECIBIDOS LOS ENTREGABLES A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD Y 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI DE LA SIGUIENTE MANERA:</p> <p>UN PRIMER PAGO DEL CINCUENTA POR CIENTO CONTRA ENTREGABLE DE LA ETAPA 1, (30 DÍAS NATURALES, POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN).</p> <p>UN SEGUNDO PAGO DEL CINCUENTA POR CIENTO CONTRA ENTREGABLE DE LA ETAPA 2, (75 DÍAS</p>	
--	--	---	--	--

		<p>NATURALES, POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN).</p> <p>UN SEGUNDO PAGO DEL CINCUENTA POR CIENTO CONTRA ENTREGABLE DE LA ETAPA 2, (75 DÍAS NATURALES, POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN).</p> <p>LO ANTERIOR CONFORME AL ANEXO B-2 "CALENDARIO DE ENTREGABLES Y PAGOS".</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO:</p> <p>EL SERVICIO INICIA: AL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y FINALIZA A LOS 75 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA ENTREGA DEL ENTREGABLE 2, A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA DE LOS ENTREGABLES:</p> <p>ENTREGABLE DE LA ETAPA 1 A LOS 30 DÍAS NATURALES, POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>ENTREGABLE DE LA ETAPA 2 A LOS 75 DÍAS NATURALES, POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>FORMA DE ENTREGA DE LOS ENTREGABLES:</p> <p>ENTREGABLE 1: ARCHIVOS DEL ANÁLISIS TÉCNICO SOBRE LA EVALUACIÓN COSTO Y BENEFICIO, RESPECTO A LA FACTIBILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y AMBIENTAL Y, EN SU CASO, SOBRE EL PROYECTO EJECUTIVO EN FORMA IMPRESA EN DOS TANTOS Y DE FORMA DIGITAL DENTRO DE DOS UNIDADES DE ALMACENAMIENTO USB EN FORMATOS ".DOCX" Y ".PDF".</p>	<p>NATURALES, POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN).</p> <p>LO ANTERIOR CONFORME AL ANEXO B-2 "CALENDARIO DE ENTREGABLES Y PAGOS".</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO:</p> <p>EL SERVICIO INICIA: AL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y FINALIZA A LOS 75 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA ENTREGA DEL ENTREGABLE 2, A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA DE LOS ENTREGABLES:</p> <p>ENTREGABLE DE LA ETAPA 1 A LOS 30 DÍAS NATURALES, POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>ENTREGABLE DE LA ETAPA 2 A LOS 75 DÍAS NATURALES, POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>FORMA DE ENTREGA DE LOS ENTREGABLES:</p> <p>ENTREGABLE 1: ARCHIVOS DEL ANÁLISIS TÉCNICO SOBRE LA EVALUACIÓN COSTO Y BENEFICIO, RESPECTO A LA FACTIBILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y AMBIENTAL Y, EN SU CASO, SOBRE EL PROYECTO EJECUTIVO EN FORMA IMPRESA EN DOS TANTOS Y DE FORMA DIGITAL DENTRO DE DOS UNIDADES DE ALMACENAMIENTO USB EN FORMATOS ".DOCX" Y ".PDF".</p>	
--	--	---	---	--

		<p>FORMA DIGITAL DENTRO DE DOS UNIDADES DE ALMACENAMIENTO USB EN FORMATOS ".DOCX" Y ".PDF".</p> <p>ENTREGABLE 2: DICTAMEN CON OPINIÓN ESPECIALIZADA EN RELACIÓN CON EL ANÁLISIS DEL COSTO Y BENEFICIO, RESPECTO A LAS FACTIBILIDADES TÉCNICA, ECONÓMICA Y AMBIENTAL Y, EN SU CASO, SOBRE EL PROYECTO EJECUTIVO, DE FORMA IMPRESA EN DOS TANTOS Y DE FORMA DIGITAL DENTRO DE DOS UNIDADES DE ALMACENAMIENTO USB EN FORMATOS ".DOCX" Y ".PDF".</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL SERVICIO: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL SERVICIO: NO APLICA.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS: EN LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD UBICADA EN AV. MANUEL GÓMEZ MORIN S/N EDIFICIO "BAÑOS Y VESTIDORES" DEL COMPLEJO TRES CENTURIAS. BARRIO DE LA ESTACIÓN, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20259. DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA DE LOS ENTREGABLES: EN LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD UBICADA EN AV. MANUEL GÓMEZ MORIN S/N EDIFICIO "BAÑOS Y VESTIDORES" DEL COMPLEJO TRES CENTURIAS. BARRIO DE LA ESTACIÓN, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20259. DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.</p>	<p>ENTREGABLE 2: DICTAMEN CON OPINIÓN ESPECIALIZADA EN RELACIÓN CON EL ANÁLISIS DEL COSTO Y BENEFICIO, RESPECTO A LAS FACTIBILIDADES TÉCNICA, ECONÓMICA Y AMBIENTAL Y, EN SU CASO, SOBRE EL PROYECTO EJECUTIVO, DE FORMA IMPRESA EN DOS TANTOS Y DE FORMA DIGITAL DENTRO DE DOS UNIDADES DE ALMACENAMIENTO USB EN FORMATOS ".DOCX" Y ".PDF".</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL SERVICIO: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN A MADRID STRATEGIA SC VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL SERVICIO: NO APLICA.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS: EN LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD UBICADA EN AV. MANUEL GÓMEZ MORIN S/N EDIFICIO "BAÑOS Y VESTIDORES" DEL COMPLEJO TRES CENTURIAS. BARRIO DE LA ESTACIÓN, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20259. DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA DE LOS ENTREGABLES: EN LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD UBICADA EN AV. MANUEL GÓMEZ MORIN S/N EDIFICIO "BAÑOS Y VESTIDORES" DEL COMPLEJO TRES CENTURIAS. BARRIO DE LA ESTACIÓN, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20259. DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.</p>	
--	--	--	---	--

			<p>AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20259. DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.</p> <p>GARANTÍA DEL SERVICIO: EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE OBLIGA A LA SOLUCIÓN DE OBSERVACIONES DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTE Y LA UNIDAD DE INVERSIONES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO RESPECTO A LA REVISIÓN DEL DICTAMEN HASTA LA APROBACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. ESTE REQUISITO ES INDISPENSABLE PARA LA LIBERACIÓN DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO A CONTRATAR.</p>	<p>GARANTÍA DEL SERVICIO: MADRID STRATEGIA SC SE OBLIGA A LA SOLUCIÓN DE OBSERVACIONES DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTE Y LA UNIDAD DE INVERSIONES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO RESPECTO A LA REVISIÓN DEL DICTAMEN HASTA LA APROBACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. ESTE REQUISITO ES INDISPENSABLE PARA LA LIBERACIÓN DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO A CONTRATAR.</p>	
--	--	--	--	---	--

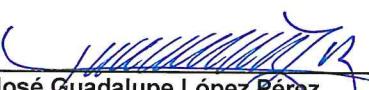
La descripción señalada respecto a al requisito 1 del apartado 2.4) de la CONVOCATORIA se evalúa conforme a la siguiente tabla:

No.	REQUISITO		DICTAMEN	OBSERVACIONES
1.	Escrito que contenga su oferta técnica en original, con la descripción amplia y pormenorizada de los SERVICIOS solicitados, indicando las especificaciones correspondientes a la PARTIDA ; deberá venir firmada de manera autógrafo por el representante legal o persona física en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras, conforme al apartado 2.2), y a la forma establecida en el Anexo B, Anexo B-1 y Anexo B-2 , de la CONVOCATORIA.		SI CUMPLE	NINGUNA
Anexos				
	Anexo B-1	“LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ANÁLISIS COSTO Y BENEFICIO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN”, PUBLICADOS EL 30 DE DICIEMBRE DE 2013 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.		

		<p>Nota: El Anexo B-1 se entregará de manera personal a cada uno de los LICITANTES mediante una memoria USB proporcionada por el mismo LICITANTE.</p>		
	Anexo B-2	"CALENDARIO DE ENTREGABLES Y PAGOS"		

Además, el LICITANTE deberá presentar su oferta técnica (Anexo B, Anexo B-1 y Anexo B-2) en un dispositivo USB en archivos editables, escaneados y firmados en cada una de sus hojas por su representante legal o persona física en formato PDF y dentro del mismo sobre.

ENTE REQUERENTE


 Mtro. José Guadalupe López Pérez.
 Coordinador Administrativo de la
 Coordinación General de Movilidad del
 Estado de Aguascalientes.

ÁREA TÉCNICA:


 Lic. Jesús Ignacio Carrillo Verdugo.
 Director General del SITMA de la
 Coordinación General de Movilidad del
 Estado de Aguascalientes.

Aguascalientes, Ags., a 17 de junio de 2025.

----- FIN DEL DICTAMEN TÉCNICO -----

DICTAMEN TÉCNICO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-023-2025

PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL “DICTAMEN DE EXPERTO INDEPENDIENTE DE LA ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO SOCIAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE METROPOLITANO, PARA LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES”, DEL CORREDOR DE TRANSPORTE DE LA AVENIDA SIGLO XXI, REQUERIDO POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Dictamen técnico del proveedor participante: INGENIERÍA APLICADA MEXICANA S.A. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1	1	SERVICIO	<p>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES.</p> <p>PRESTACIÓN DE SERVICIO DE:</p> <p>SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL “DICTAMEN DE EXPERTO INDEPENDIENTE DE LA ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO SOCIAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE METROPOLITANO, PARA LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES”, DEL CORREDOR DE TRANSPORTE DE LA AVENIDA SIGLO XXI.</p> <p>EL SERVICIO CONTRATADO CONSTARÁ DE LAS SIGUIENTES ETAPAS:</p> <p>ETAPA 1.- ANÁLISIS TÉCNICO PARA EMITIR LA OPINIÓN ESPECIALIZADA EN RELACIÓN CON EL ANÁLISIS DEL</p>	<p>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES.</p> <p>PRESTACIÓN DE SERVICIO DE:</p> <p>SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL “DICTAMEN DE EXPERTO INDEPENDIENTE DE LA ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO SOCIAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE METROPOLITANO, PARA LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES”, DEL CORREDOR DE TRANSPORTE DE LA AVENIDA SIGLO XXI.</p> <p>EL SERVICIO CONTRATADO CONSTARÁ DE LAS SIGUIENTES ETAPAS:</p> <p>ETAPA 1.- ANÁLISIS TÉCNICO PARA EMITIR LA OPINIÓN ESPECIALIZADA EN RELACIÓN CON EL ANÁLISIS DEL</p>	SI CUMPLE	NINGUNA

		<p>COSTO Y BENEFICIO, RESPECTO A LAS FACTIBILIDADES TÉCNICA, ECONÓMICA Y AMBIENTAL Y, EN SU CASO, SOBRE EL PROYECTO EJECUTIVO.</p> <p>LOS CONCEPTOS A DICTAMINAR SON EL ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD TÉCNICA, EL ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD ECONÓMICA Y EL ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD AMBIENTAL Y, EN SU CASO, SOBRE EL PROYECTO EJECUTIVO DE OBRA PÚBLICA; EL DICTAMINADOR DEBERÁ REALIZAR, CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:</p> <p>I. REVISAR QUE CADA UNO DE LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS QUE COMPONEN EL CONCEPTO DE QUE SE TRATE HAYAN SIDO ELABORADOS CON CRITERIOS, TÉCNICAS, METODOLOGÍAS O PROCEDIMIENTOS QUE CUMPLAN CONDICIONES DE OBJETIVIDAD, RACIONABILIDAD Y VERIFICABILIDAD;</p> <p>II. VERIFICAR QUE LOS ESTUDIOS REALIZADOS PARA CADA CONCEPTO SON LOS NECESARIOS Y SUFICIENTES;</p> <p>III. VERIFICAR QUE EL PROYECTO DE INVERSIÓN HAYA SIDO DISEÑADO BAJO SUPUESTOS RAZONABLES, EN RELACIÓN CON CADA UNO DE LOS ESTUDIOS QUE COMPONEN EL CONCEPTO DE QUE SE TRATE;</p> <p>IV. VERIFICAR LA COMPOSICIÓN Y LOS VALORES DE CADA UNO DE LOS PARÁMETROS QUE CONSTITUYEN LOS INDICADORES DE RENTABILIDAD APLICABLES A LA</p>	<p>COSTO Y BENEFICIO, RESPECTO A LAS FACTIBILIDADES TÉCNICA, ECONÓMICA Y AMBIENTAL Y, EN SU CASO, SOBRE EL PROYECTO EJECUTIVO.</p> <p>LOS CONCEPTOS A DICTAMINAR SON EL ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD TÉCNICA, EL ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD ECONÓMICA Y EL ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD AMBIENTAL Y, EN SU CASO, SOBRE EL PROYECTO EJECUTIVO DE OBRA PÚBLICA; EL DICTAMINADOR REALIZARA, CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:</p> <p>I. REVISAR QUE CADA UNO DE LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS QUE COMPONEN EL CONCEPTO DE QUE SE TRATE HAYAN SIDO ELABORADOS CON CRITERIOS, TÉCNICAS, METODOLOGÍAS O PROCEDIMIENTOS QUE CUMPLAN CONDICIONES DE OBJETIVIDAD, RACIONABILIDAD Y VERIFICABILIDAD;</p> <p>II. VERIFICAR QUE LOS ESTUDIOS REALIZADOS PARA CADA CONCEPTO SON LOS NECESARIOS Y SUFICIENTES;</p> <p>III. VERIFICAR QUE EL PROYECTO DE INVERSIÓN HAYA SIDO DISEÑADO BAJO SUPUESTOS RAZONABLES, EN RELACIÓN CON CADA UNO DE LOS ESTUDIOS QUE COMPONEN EL CONCEPTO DE QUE SE TRATE;</p> <p>IV. VERIFICAR LA COMPOSICIÓN Y LOS VALORES DE CADA UNO DE LOS PARÁMETROS QUE CONSTITUYEN LOS INDICADORES DE RENTABILIDAD APLICABLES A LA</p>	
--	--	---	---	--

		<p>EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN.</p> <p>LOS INDICADORES DE RENTABILIDAD SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN EL ANEXO B-1 DE LOS "LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ANÁLISIS COSTO Y BENEFICIO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN", PUBLICADOS EL 30 DE DICIEMBRE DE 2013 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, Y</p> <p>V. VERIFICAR QUE EL PROYECTO DE INVERSIÓN ES SUSCEPTIBLE DE GENERAR UN BENEFICIO SOCIAL NETO BAJO LOS SUPUESTOS RAZONABLES A QUE SE REFIERE EL NUMERAL III ANTERIOR, EN RELACIÓN CON CADA UNO DE LOS ESTUDIOS QUE COMPONEN EL CONCEPTO DE QUE SE TRATE.</p> <p>LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD SOLICITARÁ AL DICTAMINADOR DESDE SU PROPUESTA POR ESCRITO QUE MANIFIESTE LOS COMPROMISOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN: GUARDAR CONFIDENCIALIDAD RESPECTO DEL CONTENIDO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN OBJETO DEL DICTAMEN, ASÍ COMO NO TENER CONFLICTOS DE INTERÉS EN LA REALIZACIÓN DEL MISMO. DICHOS DOCUMENTOS DEBERÁN INCLUIRSE COMO PARTE DE LOS ANEXOS DEL DICTAMEN.</p> <p>SE ENTENDERÁ QUE EXISTE UN CONFLICTO DE INTERÉS CUANDO LOS INTERESES PERSONALES, FAMILIARES O DE NEGOCIOS DEL DICTAMINADOR PUEDAN AFECTAR SU DESEMPEÑO INDEPENDIENTE E</p>	<p>EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN.</p> <p>LOS INDICADORES DE RENTABILIDAD SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN EL ANEXO B-1 DE LOS "LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ANÁLISIS COSTO Y BENEFICIO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN", PUBLICADOS EL 30 DE DICIEMBRE DE 2013 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, Y</p> <p>V. VERIFICAR QUE EL PROYECTO DE INVERSIÓN ES SUSCEPTIBLE DE GENERAR UN BENEFICIO SOCIAL NETO BAJO LOS SUPUESTOS RAZONABLES A QUE SE REFIERE EL NUMERAL III ANTERIOR, EN RELACIÓN CON CADA UNO DE LOS ESTUDIOS QUE COMPONEN EL CONCEPTO DE QUE SE TRATE.</p> <p>LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD SOLICITARÁ AL DICTAMINADOR DESDE SU PROPUESTA POR ESCRITO QUE MANIFIESTE LOS COMPROMISOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN: GUARDAR CONFIDENCIALIDAD RESPECTO DEL CONTENIDO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN OBJETO DEL DICTAMEN, ASÍ COMO NO TENER CONFLICTOS DE INTERÉS EN LA REALIZACIÓN DEL MISMO. DICHOS DOCUMENTOS SE INCLUIRAN COMO PARTE DE LOS ANEXOS DEL DICTAMEN.</p> <p>SE ENTENDERÁ QUE EXISTE UN CONFLICTO DE INTERÉS CUANDO LOS INTERESES PERSONALES, FAMILIARES O DE NEGOCIOS DEL DICTAMINADOR PUEDAN AFECTAR</p>	
--	--	---	---	--

13

		<p>IMPARCIAL PARA LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, O CUALQUIER OTRO SUPUESTO PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.</p> <p>EN SU CASO, EL DICTAMINADOR PODRÁ INCLUIR INFORMACIÓN ADICIONAL DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DEL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN, QUE SOPORTE SU OPINIÓN.</p> <p>FORMA DE ENTREGA:</p> <p>ENTREGABLE 1: ARCHIVOS DEL ANÁLISIS TÉCNICO SOBRE LA EVALUACIÓN COSTO Y BENEFICIO, RESPECTO A LA FACTIBILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y AMBIENTAL Y, EN SU CASO, SOBRE EL PROYECTO EJECUTIVO EN FORMA IMPRESA EN DOS TANTOS Y DE FORMA DIGITAL DENTRO DE DOS UNIDADES DE ALMACENAMIENTO USB EN FORMATOS ".DOCX" Y ".PDF".</p> <p>FECHA DE ENTREGA: 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>ETAPA 2.- INTEGRACIÓN DEL DICTAMEN, CON OPINIÓN ESPECIALIZADA EN RELACIÓN CON EL ANÁLISIS DEL COSTO Y BENEFICIO, RESPECTO A LAS FACTIBILIDADES TÉCNICA, ECONÓMICA Y AMBIENTAL Y, EN SU CASO, SOBRE EL PROYECTO EJECUTIVO.</p> <p>EL DICTAMEN SE ELABORARÁ CON BASE EN EL ANÁLISIS EFECTUADO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA</p>	<p>SU DESEMPEÑO INDEPENDIENTE E IMPARCIAL PARA LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, O CUALQUIER OTRO SUPUESTO PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.</p> <p>EN SU CASO, EL DICTAMINADOR PODRÁ INCLUIR INFORMACIÓN ADICIONAL DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DEL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN, QUE SOPORTE SU OPINIÓN.</p> <p>FORMA DE ENTREGA:</p> <p>ENTREGABLE 1: ARCHIVOS DEL ANÁLISIS TÉCNICO SOBRE LA EVALUACIÓN COSTO Y BENEFICIO, RESPECTO A LA FACTIBILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y AMBIENTAL Y, EN SU CASO, SOBRE EL PROYECTO EJECUTIVO EN FORMA IMPRESA EN DOS TANTOS Y DE FORMA DIGITAL DENTRO DE DOS UNIDADES DE ALMACENAMIENTO USB EN FORMATOS ".DOCX" Y ".PDF".</p> <p>FECHA DE ENTREGA: 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>ETAPA 2.- INTEGRACIÓN DEL DICTAMEN, CON OPINIÓN ESPECIALIZADA EN RELACIÓN CON EL ANÁLISIS DEL COSTO Y BENEFICIO, RESPECTO A LAS FACTIBILIDADES TÉCNICA, ECONÓMICA Y AMBIENTAL Y, EN SU CASO, SOBRE EL PROYECTO EJECUTIVO.</p> <p>EL DICTAMEN SE ELABORARÁ CON BASE EN EL ANÁLISIS EFECTUADO A</p>	
--	--	--	--	--

		<p>POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD, ASÍ COMO CON LA INFORMACIÓN QUE SEA PÚBLICA Y DE FUENTES OFICIALES. EL DICTAMEN DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE:</p> <p>I. TÍTULO;</p> <p>II. DESTINATARIO. SE DEBERÁ DIRIGIR A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD QUE SOLICITÓ LLEVAR A CABO EL DICTAMEN;</p> <p>III. INTRODUCCIÓN;</p> <p>IV. ALCANCE DEL DICTAMEN;</p> <p>V. LA OPINIÓN SUSTENTADA PARA CADA UNO DE LOS TEMAS DICTAMINADOS;</p> <p>VI. LOS ARGUMENTOS QUE SUSTENTEN LA OPINIÓN DEL DICTAMINADOR, EN LOS QUE SE SEÑALE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD QUE SIRVIÓ DE BASE PARA SU ELABORACIÓN;</p> <p>VII. FECHA, Y</p> <p>VIII. NOMBRE, FIRMA, CÉDULA PROFESIONAL Y CORREO ELECTRÓNICO DE CADA UNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS QUE EFECTIVAMENTE ELABORARON EL DICTAMEN.</p> <p>PARA EL CASO DE QUE UN DICTAMEN INTEGRE EN UN SOLO DOCUMENTO EL ANÁLISIS DE LOS DISTINTOS CONCEPTOS, LAS</p>	<p>LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD, ASÍ COMO CON LA INFORMACIÓN QUE SEA PÚBLICA Y DE FUENTES OFICIALES. EL DICTAMEN CONTENDRA LO SIGUIENTE:</p> <p>I. TÍTULO;</p> <p>II. DESTINATARIO. SE DIRIGIRA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD QUE SOLICITÓ LLEVAR A CABO EL DICTAMEN;</p> <p>III. INTRODUCCIÓN;</p> <p>IV. ALCANCE DEL DICTAMEN;</p> <p>V. LA OPINIÓN SUSTENTADA PARA CADA UNO DE LOS TEMAS DICTAMINADOS;</p> <p>VI. LOS ARGUMENTOS QUE SUSTENTEN LA OPINIÓN DEL DICTAMINADOR, EN LOS QUE SE SEÑALE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD QUE SIRVIÓ DE BASE PARA SU ELABORACIÓN;</p> <p>VII. FECHA, Y</p> <p>VIII. NOMBRE, FIRMA, CÉDULA PROFESIONAL Y CORREO ELECTRÓNICO DE CADA UNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS QUE EFECTIVAMENTE ELABORARON EL DICTAMEN.</p>	
--	--	---	--	--

		<p>CONCLUSIONES OBTENIDAS DE CADA CONCEPTO DEBERÁN SER ACOMPAÑADAS POR LA INFORMACIÓN A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN VIII.</p> <p>LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL DICTAMEN SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO EN GENERAL EN EL PORTAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON EXCEPCIÓN DE AQUÉLLA QUE, POR SU NATURALEZA, LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD CONSIDERE COMO RESERVADA. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EN TODOS LOS CASOS SE OBSERVARÁN LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS Y NORMATIVIDAD EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.</p> <p>EN EL DICTAMEN, EL DICTAMINADOR RECOMENDARÁ QUE LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD REALICE ALGUNA DE LAS ACCIONES SIGUIENTES:</p> <p>I. EJECUTAR EL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN CONFORME AL CALENDARIO Y CARACTERÍSTICAS PREVISTAS.</p> <p>EN ESTE CASO, LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEBERÁ REMITIR A LA UNIDAD DE INVERSIONES, EL DICTAMEN CON SUS ANEXOS RESPECTIVOS;</p> <p>II. EJECUTAR EL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN SUJETO A CIERTAS CONDICIONES.</p> <p>LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD ENVIARÁ A LA UNIDAD DE INVERSIONES EL DICTAMEN CON</p>	<p>PARA EL CASO DE QUE UN DICTAMEN INTEGRE EN UN SOLO DOCUMENTO EL ANÁLISIS DE LOS DISTINTOS CONCEPTOS, LAS CONCLUSIONES OBTENIDAS DE CADA CONCEPTO SERÁN ACOMPAÑADAS POR LA INFORMACIÓN A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN VIII.</p> <p>LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL DICTAMEN SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO EN GENERAL EN EL PORTAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON EXCEPCIÓN DE AQUÉLLA QUE, POR SU NATURALEZA, LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD CONSIDERE COMO RESERVADA. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EN TODOS LOS CASOS SE OBSERVARÁN LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS Y NORMATIVIDAD EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.</p> <p>EN EL DICTAMEN, EL DICTAMINADOR RECOMENDARÁ QUE LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD REALICE ALGUNA DE LAS ACCIONES SIGUIENTES:</p> <p>I. EJECUTAR EL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN CONFORME AL CALENDARIO Y CARACTERÍSTICAS PREVISTAS.</p> <p>EN ESTE CASO, LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD REMITIRÁ A LA UNIDAD DE INVERSIONES, EL DICTAMEN CON SUS ANEXOS RESPECTIVOS;</p>	
--	--	--	--	--

		<p>UN OFICIO EN EL QUE SE MANIFIESTE QUE CUMPLIRÁ CON LAS CONDICIONES EMITIDAS POR EL DICTAMINADOR, EL PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO Y LAS ACCIONES QUE REALIZARÁ PARA ATENDER CADA UNA DE ELLAS EN EL PLAZO ESTABLECIDO, EN CUYO CASO, SERÁ RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD EL CUMPLIMIENTO DE DICHAS CONDICIONES;</p> <p>III. REALIZAR ESTUDIOS O ACCIONES ADICIONALES A LOS ANÁLISIS DE LA FACTIBILIDAD TÉCNICA, LA FACTIBILIDAD ECONÓMICA, LA FACTIBILIDAD AMBIENTAL O DEL PROYECTO EJECUTIVO, SEGÚN CORRESPONDA, ANTES DE TOMAR UNA DECISIÓN DEFINITIVA.</p> <p>LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD ENVIARÁ A LA UNIDAD DE INVERSIONES EL DICTAMEN Y UN OFICIO EN EL QUE ACEPTE LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y ACCIONES ADICIONALES SEÑALADOS POR EL DICTAMINADOR, ADJUNTANDO EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES Y EL PLAZO EN EL QUE SE COMPROMETE A REALIZARLOS.</p> <p>EN EL PLAZO A QUE HACE REFERENCIA EL PÁRRAFO ANTERIOR, LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEBERÁ REMITIR AL DICTAMINADOR LOS ESTUDIOS Y ACCIONES REQUERIDOS. CON LOS RESULTADOS DE DICHOS ESTUDIOS EL DICTAMINADOR DEBERÁ COMPLEMENTAR SU DICTAMEN O,</p>	<p>II. EJECUTAR EL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN SUJETO A CIERTAS CONDICIONES.</p> <p>LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD ENVIARÁ A LA UNIDAD DE INVERSIONES EL DICTAMEN CON UN OFICIO EN EL QUE SE MANIFIESTE QUE CUMPLIRÁ CON LAS CONDICIONES EMITIDAS POR EL DICTAMINADOR, EL PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO Y LAS ACCIONES QUE REALIZARÁ PARA ATENDER CADA UNA DE ELLAS EN EL PLAZO ESTABLECIDO, EN CUYO CASO, SERÁ RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD EL CUMPLIMIENTO DE DICHAS CONDICIONES;</p> <p>III. REALIZAR ESTUDIOS O ACCIONES ADICIONALES A LOS ANÁLISIS DE LA FACTIBILIDAD TÉCNICA, LA FACTIBILIDAD ECONÓMICA, LA FACTIBILIDAD AMBIENTAL O DEL PROYECTO EJECUTIVO, SEGÚN CORRESPONDA, ANTES DE TOMAR UNA DECISIÓN DEFINITIVA.</p> <p>LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD ENVIARÁ A LA UNIDAD DE INVERSIONES EL DICTAMEN Y UN OFICIO EN EL QUE ACEPTE LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y ACCIONES ADICIONALES SEÑALADOS POR EL DICTAMINADOR, ADJUNTANDO EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES Y EL PLAZO EN EL QUE SE COMPROMETE A REALIZARLOS.</p> <p>EN EL PLAZO A QUE HACE REFERENCIA EL PÁRRAFO ANTERIOR, LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD REMITIRÁ AL DICTAMINADOR LOS ESTUDIOS Y</p>	
--	--	--	--	--

		<p>EN SU CASO, ELABORAR UNO NUEVO.</p> <p>LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD ENVIARÁ EL DICTAMEN CON EL COMPLEMENTO O, EN SU CASO, UN NUEVO DICTAMEN A LA UNIDAD DE INVERSIONES. EN ESTE SENTIDO, EL DICTAMEN SÓLO PODRÁ RECOMENDAR ALGUNA DE LAS ACCIONES I, II, IV O V DEL PRESENTE NUMERAL;</p> <p>IV. APLAZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN.</p> <p>LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD ENVIARÁ A LA UNIDAD DE INVERSIONES EL DICTAMEN CON UN OFICIO EN EL QUE SE INDIQUE EL ANÁLISIS DE LOS CONCEPTOS DICTAMINADOS, Y LOS MOTIVOS DEL DICTAMINADOR PARA DIFERIR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN, ASÍ COMO EL PLAZO RECOMENDADO.</p> <p>UNA VEZ QUE SE HAYAN CUMPLIDO EL PLAZO Y LOS SUPUESTOS PARA DIFERIR LA EJECUCIÓN, LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD PODRÁ INICIAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, EN CUYO CASO, ENVIARÁ UN OFICIO A LA UNIDAD DE INVERSIONES, EN EL QUE SE MENCIONE QUE DIO CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS POR EL DICTAMINADOR, INDICANDO EL INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN, O</p>	<p>ACCIONES REQUERIDOS. CON LOS RESULTADOS DE DICHOS ESTUDIOS EL DICTAMINADOR COMPLEMENTARÁ SU DICTAMEN O, EN SU CASO, ELABORAR UNO NUEVO.</p> <p>LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD ENVIARÁ EL DICTAMEN CON EL COMPLEMENTO O, EN SU CASO, UN NUEVO DICTAMEN A LA UNIDAD DE INVERSIONES. EN ESTE SENTIDO, EL DICTAMEN SÓLO PODRÁ RECOMENDAR ALGUNA DE LAS ACCIONES I, II, IV O V DEL PRESENTE NUMERAL;</p> <p>IV. APLAZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN.</p> <p>LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD ENVIARÁ A LA UNIDAD DE INVERSIONES EL DICTAMEN CON UN OFICIO EN EL QUE SE INDIQUE EL ANÁLISIS DE LOS CONCEPTOS DICTAMINADOS, Y LOS MOTIVOS DEL DICTAMINADOR PARA DIFERIR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN, ASÍ COMO EL PLAZO RECOMENDADO.</p> <p>UNA VEZ QUE SE HAYAN CUMPLIDO EL PLAZO Y LOS SUPUESTOS PARA DIFERIR LA EJECUCIÓN, LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD PODRÁ INICIAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, EN CUYO CASO, ENVIARÁ UN OFICIO A LA UNIDAD DE INVERSIONES, EN EL QUE SE MENCIONE QUE DIO CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS POR EL DICTAMINADOR, INDICANDO EL INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN, O</p>	
--	--	--	--	--

		<p>V. CANCELACIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN.</p> <p>LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD ENVIARÁ A LA UNIDAD DE INVERSIONES EL DICTAMEN Y UN OFICIO EN EL QUE SE SEÑALE LA JUSTIFICACIÓN DEL DICTAMINADOR PARA RECOMENDAR LA CANCELACIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN, DONDE SE ADVIERTA EL ANÁLISIS DE CADA CONCEPTO DICTAMINADO, ASÍ COMO LOS MOTIVOS DE DICHA CANCELACIÓN. EN ESTE CASO, LA UNIDAD DE INVERSIONES PROCEDERÁ A LA CANCELACIÓN DEL REGISTRO EN LA CARTERA.</p> <p>LOS OFICIOS REFERIDOS EN LAS FRACCIONES DEL PRESENTE NUMERAL, DEBERÁN SER EMITIDOS POR EL RESPONSABLE DEL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD CORRESPONDIENTE.</p> <p>EN EL CASO DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO, LOS DICTÁMENES QUE ELABOREN LOS EXPERTOS CONFORME A LOS PRESENTES LINEAMIENTOS, DEBERÁN CONSIDERAR LOS DICTÁMENES FAVORABLES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 194, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, OBSERVANDO LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.</p>	<p>CABO EL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN, O</p> <p>V. CANCELACIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN.</p> <p>LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD ENVIARÁ A LA UNIDAD DE INVERSIONES EL DICTAMEN Y UN OFICIO EN EL QUE SE SEÑALE LA JUSTIFICACIÓN DEL DICTAMINADOR PARA RECOMENDAR LA CANCELACIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN, DONDE SE ADVIERTA EL ANÁLISIS DE CADA CONCEPTO DICTAMINADO, ASÍ COMO LOS MOTIVOS DE DICHA CANCELACIÓN. EN ESTE CASO, LA UNIDAD DE INVERSIONES PROCEDERÁ A LA CANCELACIÓN DEL REGISTRO EN LA CARTERA.</p> <p>LOS OFICIOS REFERIDOS EN LAS FRACCIONES DEL PRESENTE NUMERAL, SERÁN EMITIDOS POR EL RESPONSABLE DEL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD CORRESPONDIENTE.</p> <p>EN EL CASO DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO, LOS DICTÁMENES QUE ELABOREN LOS EXPERTOS CONFORME A LOS PRESENTES LINEAMIENTOS, CONSIDERARAN LOS DICTÁMENES FAVORABLES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 194, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, OBSERVANDO LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.</p>	
--	--	---	--	--

		<p>FORMA DE ENTREGA:</p> <p>ENTREGABLE 2: DICTAMEN CON OPINIÓN ESPECIALIZADA EN RELACIÓN CON EL ANÁLISIS DEL COSTO Y BENEFICIO, RESPECTO A LAS FACTIBILIDADES TÉCNICA, ECONÓMICA Y AMBIENTAL Y, EN SU CASO, SOBRE EL PROYECTO EJECUTIVO, DE FORMA IMPRESA EN DOS TANTOS Y DE FORMA DIGITAL DENTRO DE DOS UNIDADES DE ALMACENAMIENTO USB EN FORMATOS ".DOCX" Y ".PDF".</p> <p>FECHA DE ENTREGA: A LOS 75 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>CONDICIONES GENERALES</p> <p>SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS "LINEAMIENTOS RELATIVOS A LOS DICTÁMENES DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL", CAPÍTULO III, DE LOS DICTAMINADORES, NUMERAL 5, LOS DICTAMINADORES DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEBERÁN CONTAR CON LOS REQUISITOS SIGUIENTES:</p> <p>I. PERSONA FÍSICA O MORAL EXPERTA EN LA ELABORACIÓN DE ALGUNO DE LOS ANÁLISIS SIGUIENTES: FACTIBILIDAD TÉCNICA, FACTIBILIDAD ECONÓMICA, FACTIBILIDAD AMBIENTAL Y PROYECTOS EJECUTIVOS;</p> <p>II. PARA CADA UNO DE LOS ANÁLISIS DE LAS FACTIBILIDADES Y</p>	<p>FORMA DE ENTREGA:</p> <p>ENTREGABLE 2: DICTAMEN CON OPINIÓN ESPECIALIZADA EN RELACIÓN CON EL ANÁLISIS DEL COSTO Y BENEFICIO, RESPECTO A LAS FACTIBILIDADES TÉCNICA, ECONÓMICA Y AMBIENTAL Y, EN SU CASO, SOBRE EL PROYECTO EJECUTIVO, DE FORMA IMPRESA EN DOS TANTOS Y DE FORMA DIGITAL DENTRO DE DOS UNIDADES DE ALMACENAMIENTO USB EN FORMATOS ".DOCX" Y ".PDF".</p> <p>FECHA DE ENTREGA: A LOS 75 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>CONDICIONES GENERALES</p> <p>SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS "LINEAMIENTOS RELATIVOS A LOS DICTÁMENES DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL", CAPÍTULO III, DE LOS DICTAMINADORES, NUMERAL 5, LOS DICTAMINADORES DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN CONTARAN CON LOS REQUISITOS SIGUIENTES:</p> <p>I. PERSONA FÍSICA O MORAL EXPERTA EN LA ELABORACIÓN DE ALGUNO DE LOS ANÁLISIS SIGUIENTES: FACTIBILIDAD TÉCNICA, FACTIBILIDAD ECONÓMICA, FACTIBILIDAD AMBIENTAL Y PROYECTOS EJECUTIVOS;</p>	
--	--	---	--	--

		<p>DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS MENCIONADOS EN LA FRACCIÓN ANTERIOR, CADA PERSONA FÍSICA EXPERTA DEBERÁ DEMOSTRAR SU CONOCIMIENTO MEDIANTE SU(S) TÍTULO(S) Y CÉDULA(S) PROFESIONAL(ES) RELACIONADOS AL CONTENIDO EN EL TEMA, Y</p> <p>III. EN CASO DE QUE EL DICTAMINADOR SEA UNA PERSONA MORAL, ÉSTA DEBERÁ CONTAR CON UN EQUIPO DE ESPECIALISTAS CAPACITADOS EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS A DICTAMINAR QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE LAS FRACCIONES ANTERIORES DEL PRESENTE NUMERAL.</p> <p>POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN SE REQUIERE QUE LA PERSONA FÍSICA O MORAL EXPERTA TENGA ESTUDIOS EN RELACIÓN A EVALUACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS, CON AL MENOS 3 AÑOS DE EXPERIENCIA Y CON ESTUDIOS REALIZADOS PREVIAMENTE.</p> <p>CONDICIONES DEL PAGO DEL SERVICIO:</p> <p>LOS PAGOS SE REALIZARÁN DE MANERA PARCIAL UNA VEZ RECIBIDOS LOS ENTREGABLES A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD Y 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI DE LA SIGUIENTE MANERA:</p> <p>UN PRIMER PAGO DEL CINCUENTA POR CIENTO CONTRA ENTREGABLE DE LA ETAPA 1, (30 DÍAS</p>	<p>II. PARA CADA UNO DE LOS ANÁLISIS DE LAS FACTIBILIDADES Y DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS MENCIONADOS EN LA FRACCIÓN ANTERIOR, CADA PERSONA FÍSICA EXPERTA DEMOSTRARA SU CONOCIMIENTO MEDIANTE SU(S) TÍTULO(S) Y CÉDULA(S) PROFESIONAL(ES) RELACIONADOS AL CONTENIDO EN EL TEMA, Y</p> <p>III. EN CASO DE QUE EL DICTAMINADOR SEA UNA PERSONA MORAL, ÉSTA CONTARA CON UN EQUIPO DE ESPECIALISTAS CAPACITADOS EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS A DICTAMINAR QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE LAS FRACCIONES ANTERIORES DEL PRESENTE NUMERAL.</p> <p>POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN SE REQUIERE QUE LA PERSONA FÍSICA O MORAL EXPERTA TENGA ESTUDIOS EN RELACIÓN A EVALUACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS, CON AL MENOS 3 AÑOS DE EXPERIENCIA Y CON ESTUDIOS REALIZADOS PREVIAMENTE.</p> <p>CONDICIONES DEL PAGO DEL SERVICIO:</p> <p>LOS PAGOS SE REALIZARÁN DE MANERA PARCIAL UNA VEZ RECIBIDOS LOS ENTREGABLES A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD Y 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI DE LA SIGUIENTE MANERA:</p>	
--	--	---	--	--

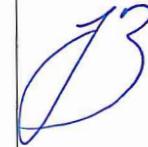
13

		<p>NATURALES, POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN).</p> <p>UN SEGUNDO PAGO DEL CINCUENTA POR CIENTO CONTRA ENTREGABLE DE LA ETAPA 2, (75 DÍAS NATURALES, POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN).</p> <p>LO ANTERIOR CONFORME AL ANEXO B-2 "CALENDARIO DE ENTREGABLES Y PAGOS".</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO:</p> <p>EL SERVICIO INICIA: AL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y FINALIZA A LOS 75 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA ENTREGA DEL ENTREGABLE 2, A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA DE LOS ENTREGABLES:</p> <p>ENTREGABLE DE LA ETAPA 1 A LOS 30 DÍAS NATURALES, POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>ENTREGABLE DE LA ETAPA 2 A LOS 75 DÍAS NATURALES, POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>FORMA DE ENTREGA DE LOS ENTREGABLES:</p> <p>ENTREGABLE 1: ARCHIVOS DEL ANÁLISIS TÉCNICO SOBRE LA EVALUACIÓN COSTO Y BENEFICIO, RESPECTO A LA FACTIBILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y AMBIENTAL Y, EN SU CASO, SOBRE EL PROYECTO EJECUTIVO EN FORMA IMPRESA EN DOS TANTOS Y DE</p>	<p>UN PRIMER PAGO DEL CINCUENTA POR CIENTO CONTRA ENTREGABLE DE LA ETAPA 1, (30 DÍAS NATURALES, POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN).</p> <p>UN SEGUNDO PAGO DEL CINCUENTA POR CIENTO CONTRA ENTREGABLE DE LA ETAPA 2, (75 DÍAS NATURALES, POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN).</p> <p>LO ANTERIOR CONFORME AL ANEXO B-2 "CALENDARIO DE ENTREGABLES Y PAGOS".</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO:</p> <p>EL SERVICIO INICIA: AL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y FINALIZA A LOS 75 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA ENTREGA DEL ENTREGABLE 2, A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA DE LOS ENTREGABLES:</p> <p>ENTREGABLE DE LA ETAPA 1 A LOS 30 DÍAS NATURALES, POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>ENTREGABLE DE LA ETAPA 2 A LOS 75 DÍAS NATURALES, POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>FORMA DE ENTREGA DE LOS ENTREGABLES:</p> <p>ENTREGABLE 1: ARCHIVOS DEL ANÁLISIS TÉCNICO SOBRE LA EVALUACIÓN COSTO Y BENEFICIO, RESPECTO A LA FACTIBILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y AMBIENTAL</p>		
--	--	--	---	--	--

		<p>FORMA DIGITAL DENTRO DE DOS UNIDADES DE ALMACENAMIENTO USB EN FORMATOS ".DOCX" Y ".PDF".</p> <p>ENTREGABLE 2: DICTAMEN CON OPINIÓN ESPECIALIZADA EN RELACIÓN CON EL ANÁLISIS DEL COSTO Y BENEFICIO, RESPECTO A LAS FACTIBILIDADES TÉCNICA, ECONÓMICA Y AMBIENTAL Y, EN SU CASO, SOBRE EL PROYECTO EJECUTIVO, DE FORMA IMPRESA EN DOS TANTOS Y DE FORMA DIGITAL DENTRO DE DOS UNIDADES DE ALMACENAMIENTO USB EN FORMATOS ".DOCX" Y ".PDF".</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL SERVICIO: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL SERVICIO: NO APLICA.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS: EN LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD UBICADA EN AV. MANUEL GÓMEZ MORIN S/N EDIFICIO "BAÑOS Y VESTIDORES" DEL COMPLEJO TRES CENTURIAS. BARRIO DE LA ESTACIÓN, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20259. DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA DE LOS ENTREGABLES: EN LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD UBICADA EN AV. MANUEL GÓMEZ MORIN S/N EDIFICIO "BAÑOS Y VESTIDORES" DEL COMPLEJO TRES CENTURIAS. BARRIO DE LA ESTACIÓN,</p>	<p>Y, EN SU CASO, SOBRE EL PROYECTO EJECUTIVO EN FORMA IMPRESA EN DOS TANTOS Y DE FORMA DIGITAL DENTRO DE DOS UNIDADES DE ALMACENAMIENTO USB EN FORMATOS ".DOCX" Y ".PDF".</p> <p>ENTREGABLE 2: DICTAMEN CON OPINIÓN ESPECIALIZADA EN RELACIÓN CON EL ANÁLISIS DEL COSTO Y BENEFICIO, RESPECTO A LAS FACTIBILIDADES TÉCNICA, ECONÓMICA Y AMBIENTAL Y, EN SU CASO, SOBRE EL PROYECTO EJECUTIVO, DE FORMA IMPRESA EN DOS TANTOS Y DE FORMA DIGITAL DENTRO DE DOS UNIDADES DE ALMACENAMIENTO USB EN FORMATOS ".DOCX" Y ".PDF".</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL SERVICIO: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN A INGENIERÍA APLICADA MEXICANA S.A. DE C.V. VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL SERVICIO: NO APLICA.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS: EN LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD UBICADA EN AV. MANUEL GÓMEZ MORIN S/N EDIFICIO "BAÑOS Y VESTIDORES" DEL COMPLEJO TRES CENTURIAS. BARRIO DE LA ESTACIÓN, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20259. DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA DE LOS ENTREGABLES: EN LA COORDINACIÓN GENERAL DE</p>	
--	--	--	--	--

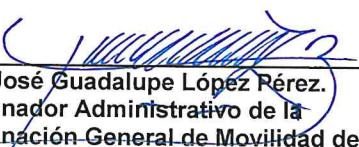
		<p>AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20259. DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.</p> <p>GARANTÍA DEL SERVICIO: EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE OBLIGA A LA SOLUCIÓN DE OBSERVACIONES DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTE Y LA UNIDAD DE INVERSIONES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO RESPECTO A LA REVISIÓN DEL DICTAMEN HASTA LA APROBACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. ESTE REQUISITO ES INDISPENSABLE PARA LA LIBERACIÓN DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO A CONTRATAR.</p>	<p>MOVILIDAD UBICADA EN AV. MANUEL GÓMEZ MORIN S/N EDIFICIO "BAÑOS Y VESTIDORES" DEL COMPLEJO TRES CENTURIAS. BARRO DE LA ESTACIÓN, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20259. DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.</p> <p>GARANTÍA DEL SERVICIO: INGENIERÍA APLICADA MEXICANA S.A. DE C.V. SE OBLIGA A LA SOLUCIÓN DE OBSERVACIONES DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTE Y LA UNIDAD DE INVERSIONES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO RESPECTO A LA REVISIÓN DEL DICTAMEN HASTA LA APROBACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. ESTE REQUISITO ES INDISPENSABLE PARA LA LIBERACIÓN DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO A CONTRATAR.</p>		
--	--	--	---	--	--

La descripción señalada respecto a al requisito 1 del apartado 2.4) de la CONVOCATORIA se evalúa conforme a la siguiente tabla:

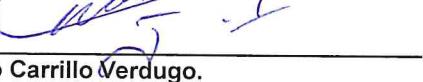
No.	REQUISITO		DICTAMEN	OBSERVACIONES				
1.	<p>Escrito que contenga su oferta técnica en original, con la descripción amplia y pormenorizada de los SERVICIOS solicitados, indicando las especificaciones correspondientes a la PARTIDA; deberá venir firmada de manera autógrafo por el representante legal o persona física en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras, conforme al apartado 2.2), y a la forma establecida en el Anexo B, Anexo B-1 y Anexo B-2, de la CONVOCATORIA.</p> <table border="1" data-bbox="274 1264 1320 1428"> <tr> <td colspan="2">Anexos</td> </tr> <tr> <td>Anexo B-1</td><td>"LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ANÁLISIS COSTO Y BENEFICIO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN", PUBLICADOS EL 30 DE DICIEMBRE DE 2013 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.</td></tr> </table>	Anexos		Anexo B-1	"LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ANÁLISIS COSTO Y BENEFICIO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN", PUBLICADOS EL 30 DE DICIEMBRE DE 2013 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.	<p>SI CUMPLE</p>	<p>NINGUNA</p>	
Anexos								
Anexo B-1	"LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ANÁLISIS COSTO Y BENEFICIO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN", PUBLICADOS EL 30 DE DICIEMBRE DE 2013 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.							

		<p>Nota: El Anexo B-1 se entregará de manera personal a cada uno de los LICITANTES mediante una memoria USB proporcionada por el mismo LICITANTE.</p> <p>Anexo B-2 "CALENDARIO DE ENTREGABLES Y PAGOS"</p>		
<p>Además, el LICITANTE deberá presentar su oferta técnica (Anexo B, Anexo B-1 y Anexo B-2) en un dispositivo USB en archivos editables, escaneados y firmados en cada una de sus hojas por su representante legal o persona física en formato PDF y dentro del mismo sobre.</p>				

ENTE REQUERENTE


Mtro. José Guadalupe López Pérez.
 Coordinador Administrativo de la
 Coordinación General de Movilidad del
 Estado de Aguascalientes.


ÁREA TÉCNICA:


Lic. Jesús Ignacio Carrillo Verdugo.
 Director General del SITMA de la
 Coordinación General de Movilidad del
 Estado de Aguascalientes.

Aguascalientes, Ags., a 17 de junio de 2025.

----- FIN DEL DICTAMEN TÉCNICO -----